	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. No. C01.PCCNTR.3692104 **Contratista:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021 **Interventoría:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** NOVIEMBRE 2022

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		6
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		7
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		8
3.1	Información general del contrato		8
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		8
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		9
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		9
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		11
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	11
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	12
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	13
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	14
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	15
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	16
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	17
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	18
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		19
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	19
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	19
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	20
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	20
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		21
5.1	Información general del contrato		21
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		22
5.3	Informes especialistas y profesionales		28
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		NA
5.5	Informe matriz de riesgos.		NA
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		NA
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		29
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	29
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	30
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	31
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	32
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	33
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		34
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	34
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	34
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	35
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	NA
7	**Conclusiones y recomendaciones**		36
8	**Anexos**		37
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		37
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		41
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		41
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 472 de fecha 09/02/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **PERIODO MES:** NOVIEMBRE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

PLAZO INICIAL: Nueve (09) Meses
FECHA DE INICIO: 28/9/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/6/2023
PLAZO ACUMULADO: 9 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.922.403.109,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.922.403.109,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	ML	2950,0
	Rehabilitación		
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	4,0
	Muros Gaviones	UNIDAD	4,0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	23600,0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	10,0
	Filtro	ML	2950,0
	Canales en concreto	ML	555,0
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	1,0
	Zanjas de coronación	ML	514,0
	Disipador de energía	ML	514,0
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	153,0
	Señalización Horizontal	ML	7440,0
	Defensa metálica	ML	800,0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	32,0

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	ML	0	0
	Rehabilitación			
Muros	Muros Voladizo	UNIDAD	0	0
	Muros Gaviones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento	Conformación de calzada existente	M2	0	0
Drenaje Vial	Alcantarillas	UNIDAD	0	0
	Filtro	ML	0	0
	Canales en concreto	ML	0	0
	Sumidero de rejilla	UNIDAD	0	0
	Zanjas de coronación	ML	0	0
	Disipador de energía	ML	0	0
Señalización Vial	Señalización Vertical	UNIDAD	0	0
	Señalización Horizontal	ML	0	0
	Defensa metálica	ML	0	0
Actividades de Consultoría	Caracterización del corredor vial postulado	KM	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 8.696.536.760,00		$ 8.696.536.760,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 89.470.797,00		$ 8.696.536.760,00
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ 8.772.408,49	$ 54.942.979,00
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ 4.689.935,68	$ 29.373.808,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		$ 8.696.536.760,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.908.940.765,00	$ 13.462.344,00	$ 8.922.403.109,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -	$ -	
AJUSTES		$ -	$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -	$ -	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)		$ -	$ -	
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)		$ -	$ -	
VALOR EJECUTADO			$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 492.444.275,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Rodadura existente, punto crítico PR0+900



Rodadura existente, punto crítico PR2+000

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Durante el periodo del presente informe, el contrato aún no supera la Etapa de Consultoría, sometiendo a aprobación la documentación de Estudios y Diseños de los aspectos técnicos del Proyecto.

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL No. 2 DE INTERVENTORÍA
CONTRATO No. 1606 DE 2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

CONTRATISTA:

INGENIERO LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. C01.PCCNTR.3692104 - GOBERNACION DE SANTANDER

INTERVENTOR:
CODIPRO INGENIERÍA LTDA
INVIAS

BOGOTA D.C., NOVIEMBRE DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 LOCALIZACIÓN..... 5
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO..... 6
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA..... 6
2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 7

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (INCLUYE SEGUIMIENTO, GARANTÍAS CONTRACTUALES) 8
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, INFORME MENSUAL. 8
3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO..... 9
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS..... 9
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA..... 9

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 11

4.1 INFORME SEMANAL 11
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA..... 12
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA..... 13
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA..... 14
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 15
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 16
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 17
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 18
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL..... 19

4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES.... 19
4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN. 20

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA..... 20

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 21
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL MES DE NOVIEMBRE. 22
5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 28

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 29

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 29
6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA..... 31
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 33
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 34
6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO. 34
6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 35

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 36

ANEXOS..... 37

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 37
8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA OFICIOS RADICADOS POR EL INVIAS, LA ALCALDÍA Y EL CONTRATISTA. 40
8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS..... 41
8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS..... 41

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto describir las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra y el Interventor, durante el segundo período de labores comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022. Se informa sobre el avance de la obra y en general del seguimiento al proyecto en cumplimiento de las funciones delegadas a CODIPRO INGENIERÍA LTDA, con el acompañamiento de la Supervisión Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, TERRITORIAL SANTANDER y la SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES.

Se incluyen las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato de obra No. C01.PCCNTR.3692104, celebrado entre el contratista Ingeniero LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, contrato que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Las actividades de Interventoría incluidas en este informe vienen siendo adelantadas por CODIPRO INGENIERIA LTDA**,** quien fue favorecido con la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRT-100-2021, mediante Contrato No. 1606 de 2021 con objeto **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS”** suscrito con el Instituto Nacional de Vías.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto motivo del presente informe cuyo objeto del contrato de obra es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" esta localizado en el departamento de Santander en la vía que conduce de La Belleza al Municipio de Sucre.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha considerado importante realizar para el mejoramiento y mantenimiento de esta vía las obras para la atención de los sectores, denominados sitios críticos del corredor vial objeto del contrato, como son los correspondientes a las abscisas del K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) hasta K2+800 (1142800.644m Norte, 1024984.015m Este), exceptuando el caso del tramo K1+170 - K1+220 el cual presenta un fallo geológico, razón por la cual no se pavimentará.

Se ha estimado hacer los refuerzos estructurales para el tramo vial considerado, dentro del alcance de los recursos presupuestales. De igual forma se proyectan las obras de arte, obras de contención, obras de drenaje y obras para seguridad vial.

2.1 LOCALIZACIÓN

La vía objeto del contrato “MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER” se encuentra localizada en el área rural del municipio de Sucre Santander, comunicando La Belleza en la vereda La Peña Blanca entre el punto inicial PR0+000 ubicado a 16.0 km de la cabecera municipal de La Belleza y la vía que conduce a los municipios de Sucre y Jesús María, en una longitud de aproximadamente 3 kilómetros.

La siguiente ilustración expone la ubicación de la vía objeto del contrato.



Ilustración N°1 Localización de la vía La Belleza - Sucre

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los Municipios favorecidos dentro del proyecto en objeto, son los Municipios de La Belleza y Sucre, en primera instancia, pero también los Municipios aledaños como Jesús María y Florián.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Las condiciones que presenta actualmente la vía en los sitios y tramos de pavimento identificados en la evaluación de la red vial, realizada con criterio técnico por los Administraciones Municipales y el INVIAS, relacionados en el Anexo Técnico, para su intervención, son críticas.

Adicionalmente a lo largo del trayecto la vía presenta afectaciones que impiden el normal tránsito de los vehículos.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

Teniendo en cuenta lo descrito en el Anexo Técnico entregado por la Gobernación de Santander al Contratista (Páginas 1 a 24), las obras que se estiman ejecutar están originadas por los informes técnicos elaborados por las Administraciones Municipales y el INVIAS, en el cual se determinan las necesidades del contrato **"MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER".**

No obstante, estas necesidades pueden variar una vez se elaboren los estudios y diseños de los sitios críticos y de rehabilitación de la vía, y los correspondientes cálculos de los componentes geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales, que deberán presentarse por parte del Contratista a la Interventoría para su aprobación.

Para la etapa de revisión de los Estudios y Diseños por parte de Interventoría, en el cual incluyen los levantamientos topográficos, diseños geométrico, geotécnico, hidráulico y los diseños estructurales de las soluciones definidas, se contempló un plazo de un (01) mes, considerando todos los ajustes necesarios y la entrega con aprobación de dichos ajustes en los respectivos informes.

En el plazo restante de ocho (08) meses se programó la etapa de ejecución de las obras de mantenimiento y construcción definidas para los sitios críticos, previa aprobación de diseños y presupuestos de obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL (Incluye seguimiento, garantías contractuales)

N° DEL CONTRATO	C01.PCCNTR.3692104
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE JULIO DE 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
CONTRATISTA	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
NIT	7176563-6
ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DE SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8,922,403.109 INCLUIDO IVA.
ORDEN DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	27 DE JUNIO DE 2023
ACTAS PARCIALES	N/A.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, INFORME MENSUAL.

Dado a que se prolongó la fase de revisión de los Estudios y Diseños tales como estudio de Tránsito, levantamientos topográficos, diseños geométricos, geotécnico, hidráulico, diseños estructurales y diseño para pavimento rígido/flexible para el proyecto cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA – SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** la interventoría ha estado revisando junto a los especialistas pertinentes de Geotecnia Vial y Pavimentos, y Tránsito, Diseño y Seguridad Vial las propuestas que el Contratista ha enviado frente al diseño de pavimento, dando motivos de reuniones virtuales para llegar a un acuerdo frente al presupuesto y la meta física final.

3.2.1 AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO.

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión de estudios y diseños. Se registra un valor programado de 5.66% versus un ejecutado del 0.00%.

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS.

Durante este periodo del proyecto en desarrollo, se identificó la probabilidad de tramitar algunos APUs para ítems No Previstos, los cuales son:

- PEDRAPLEN COMPACTO.
- EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN.
- CONCRETO RESISTENCIA 28 MPa (C) MUROS – MEZCLA IN SITU
- INSTALACIÓN DE REJILLA TRANSVERSAL.
- ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO CEMENTO AL 6% EN PESO TRAPEZOIDAL.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría ha venido solicitando al contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO, toda la documentación pertinente para la ejecución de las actividades programadas que corresponden a esta primera fase de revisión y ajustes a los Estudios y Diseños, componente de la ruta crítica.

Es así como se han venido presentando reuniones virtuales en las cuales se han dado diálogos técnicos, para buscar la aprobación del presupuesto definitivo del proyecto, dando como resultado que esta interventoría mediante su especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos hiciera pronunciamientos frente a la documentación recibida, a través del oficio CDP-793-2022 el día 08 de noviembre de 2022, realizando mesa técnica relativa a revisión de Estudios y Diseños, pactando compromisos para ajustar el contenido de acuerdo a las observaciones presentadas.

Se revisó el Estudio de Tránsito con el especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial dando pronunciamiento en el oficio CDP-813-2022, ya que las propuestas económicas enviadas por parte del contratista se deben ajustar y replantear para llegar a una meta física razonable.

Se realizó la socialización inicial del proyecto el pasado 25 de noviembre de 2022 en la Biblioteca Central del Municipio de La Belleza, junto con el contratista de obra, Alcaldes de los municipios de Sucre y La Belleza, con la presencia de veedores y amplia comunidad, exponiendo ante ellos los objetivos pretendidos por INVIAS y la GOBERNACIÓN DE SANTANDER a la hora de asignar los recursos a la vía y estructurar el proyecto.

Como Resultado de los diálogos técnicos sostenidos en las reuniones virtuales y la adelantada en campo el día de la socialización del proyecto, procedió la Interventoría a programar y llevar a campo personal y equipo para la toma de CBRs, para complementar la información reportada en los Estudios que el Contratista ha venido sometiendo a revisión para posterior aprobación del Ente Interventor; de igual forma el Ingeniero Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos de la Interventoría Jaime Echeverria Rodríguez, analizó e hizo pronunciamiento mediante el oficio CDP-835-2022.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

A continuación, se anexan el formato correspondiente al “informe semanal” (MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 5 del 28/10/2022 al 3/11/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
INTEGRANTES: Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. RESOLUCIÓN 08930 de 2022 VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO: 28/09/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/06/2023 VALOR ACUMULADO: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/06/2023 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
INTEGRANTES: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
CONTRATO No. 1606 de 2021 VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2021 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2021 VALOR ACUMULADO: $ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/02/2023 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 79.784.154,50	0,92%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (79.784.154,50)	-0,92%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 134.727.133,50	1,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (134.727.133,50)	-1,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.851.124,50	0,53%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 79.207.415,47	12,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 54.361.288,00	68,63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.746.741,53	17,36%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 10.143.106,18	12,81%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR 2: -
TRAMO Y/O SECTOR (n): -

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	La Belleza, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Sucre, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el día 07/10/2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión de Estudios y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El Contratista presenta nueva documentación sobre el informe geotécnico y alternativas de diseño de pavimento rígido en atención a las observaciones realizadas por la interventoría mediante oficio CDP-709-2022.

Se revisan propuestas económicas ajustadas a las observaciones dadas por parte de esta interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera una reunión con el contratista y especialistas en geotecnia de ambas partes, para poder debatir las propuestas económicas y diseños de pavimentos presentados.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisión de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertinente para la fase de revisión de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 6 del 4/11/2022 al 10/11/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
INTEGRANTES: Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. RESOLUCIÓN 08930 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO: 28/09/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/06/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/06/2023
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
INTEGRANTES: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
CONTRATO No. 1606 de 2021 — VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2021 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2021 — VALOR ACUMULADO: $ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/02/2023 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 186.770.111,67	2,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (186.770.111,67)	-2,15%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 241.713.090,67	2,78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (241.713.090,67)	-2,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 106.985.957,17	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 96.008.988,44	14,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 67.710.960,00	70,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.801.572,98	17,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.349.672,00	13,90%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): -
TRAMO Y/O SECTOR 2: -

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	La Belleza, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Sucre, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A
EMISIONES:	SI	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el día 07/10/2022.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la etapa de Revisión de Estudios y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se revisa nueva documentación entregada mediante comunicado GS-IT-LP-21-06-1/016 por parte del Contratista de Obra, para definir el estructura de pavimento a implementar en el Proyecto, de acuerdo a observaciones dadas por parte de interventoría en comunicación CDP-793-2022.
Aún no se ha iniciado la etapa de construcción.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera una reunión con el contratista y especialistas en geotecnia de ambas partes, para poder debatir las propuestas económicas y diseños de pavimentos presentados.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisión de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertinente frente al estudio de geotecnia, estudio de tránsito y diseño de pavimento.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 7 del 11/11/2022 al 17/11/2022 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
INTEGRANTES: Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CONTRATO No. RESOLUCIÓN 08930 de 2022 VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO: 28/09/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 27/06/2023 VALOR ACUMULADO: $ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/06/2023 $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
INTEGRANTES: CODIPRO INGENIERÍA LTDA
CONTRATO No. 1606 de 2021 VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2021 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2021 VALOR ACUMULADO: $ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 17/02/2023 VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 293.756.068,83	3,38%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (293.756.068,83)	-3,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 348.699.047,83	4,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (348.699.047,83)	-4,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 106.985.957,17	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 112.810.561,42	17,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 81.060.632,00	71,86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.801.572,98	14,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.349.672,00	11,83%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): -
TRAMO Y/O SECTOR 2: -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista **La Belleza, Santander**	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas Sucre, Santander	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CDP-846-2022 del 16 de diciembre de 2022 la Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA elaborado por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el día 07/10/2022.
Se programa socialización del Proyecto para el día 25 de Noviembre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la revisión de etapa de Estudios y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realizó una reunión el 12 de noviembre de 2022 con el contratista y del especialista en Geotecnia de la Interventoría para discutir las observaciones dadas y ajustes pertinentes a definir el tipo de pavimento.

Se revisa nueva documentación recibida en los comunicados GS-IT-LP-21-06-1/014 y GS-IT-LP-21-06-1/017 frente a lo acordado en la reunión del 12 de noviembre.

Se realiza reunión el 17 de noviembre virtual con el Director de Interventoría, especialista en Geotecnia Jaime Echeverría , Director de obra, residente de obra y su especialista en Geotecnia; con el fin de debatir los ajustes al diseño de pavimento.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera acordar fecha de socialización presencial del proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento frente a la documentación entregada para definir espesores de pavimiento y lograr una meta física optima que guarde objetividad frente a la relación costo / beneficio.
Velar por la optimización de recursos y un proyecto de calidad.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/11/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER SEMANA No.: 8 del 18/11/2022 al 24/11/2022 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	RESOLUCIÓN 08930 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 400.742.026,00	4,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (400.742.026,00)	-4,61%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 455.685.005,00	5,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (455.685.005,00)	-5,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 106.985.957,17	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 129.612.134,40	20,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 94.410.304,00	72,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.801.572,98	12,96%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.349.672,00	10,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR (n): -
TRAMO Y/O SECTOR 2: -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista La Belleza, Santander	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas Sucre, Santander	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA RECOPILANDO LA INFORMACIÓN PERTINENTE

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CDP-846-2022 del 16 de diciembre de 2022 la Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA elaborado por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción virtual del proyecto a la comunidad el día 07/10/2022. Se programa socialización del Proyecto para el día 25 de Noviembre.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión de Estudios y Diseños.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se lleva a cabo reunión virtual con Director de Interventoría, Director de Obra, Supervisor de Invias y Supervisora del contrato por parte de la Gobernación de Santander, el día 18 de noviembre de 2022.

Se da respuesta a ítems no previstos por medio del CDP-810-2022.

En razón a los diálogos técnicos sostenidos en las últimas dos (2) reuniones virtuales llevadas a cabo para buscar la aprobación de los Estudios y Diseños, nos llevó a revisar el Estudio de Tránsito utilizado para el diseño de las estructuras de pavimento, por lo que se emitió pronunciamiento en el CDP-813-2022 por parte de nuestro especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Socialización presencial del proyecto ante la comunidad de Sucre y La Belleza Santander.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

PR0+000 PR3+000



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisión de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertinente para la fase de revisión de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER — SEMANA No.: 9 del 25/11/2022 al 1/12/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Adelantar el mejoramiento de la vía de La Belleza - Sucre en el departamento de Santander, con un alcance de construcción de pavimento de 2.950 metros lineales desde la abscisa K0+00 (1141412.633m Norte, 1023080.512 Este) Fin: K3+000 (1142800.644m Norte,1024984.015m Este)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

ADELANTAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 08930 de 2022 . DONDE SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS LINEALES DE PAVIMENTO Y OBRAS DE ARTE COMPLEMENTARIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
INTEGRANTES:	Departamento de SANTANDER y Contratista LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO		
CONTRATO No.	RESOLUCIÓN 08930 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE INICIO:	28/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	27/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 8.922.403.109,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/06/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
INTEGRANTES:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA		
CONTRATO No.	1606 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 648.060.672,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2021	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2021	VALOR ACUMULADO:	$ 648.060.672,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	17/02/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.922.403.109			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 648.060.672			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 648.060.672			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.696.536.760,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 492.444.275,00	5,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (492.444.275,00)	-5,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 547.387.254,00	6,29%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (547.387.254,00)	-6,29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 106.985.957,17	1,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 144.013.482,67	22,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 105.852.880,00	73,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 16.801.572,98	11,67%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.442.576,00	7,95%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: KM 0+000 - KM 3+000
TRAMO Y/O SECTOR 2: -
TRAMO Y/O SECTOR (n): -

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Buena vista	PERMISO MINERO:	SI	NO
	La Belleza, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Cantera Peñas Blancas	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Sucre, Santander	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista se encuentra recopilando la información pertinente. Se solicita en socialización al Contratista dar inicio a la fase constructiva.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES: El Contratista se encuentra recopilando la información pertinente. Se solicita en socialización al Contratista dar inicio a la fase constructiva.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: La Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CDP-846-2022 del 16 de diciembre de 2022 la Interventoría presenta observaciones al Documento PAGA elaborado por el Contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realiza inducción a la comunidad de manera virtual el día 07/10/2022. Se realiza reunión de socialización presencial con la comunidad de La Belleza y de Sucre el día 25/11/2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: POR SER MEJORAMIENTO DE VIA NO ES NECESARIO LA COMPRA DE PREDIOS

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Se lleva a cabo socialización del proyecto en el Municipio de La Belleza, Santander. Sitio: Biblioteca Municipal.

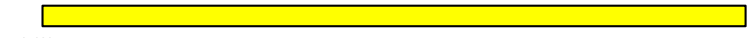
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza socialización del proyecto presencialmente a la comunidad de La Belleza y Sucre junto con el contratista de obra, Alcaldes de los municipios de Sucre y La Belleza, con la presencia de veedores y amplia comunidad.
Se realizaron tomas en campo de CBR por parte de la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Proponer actividades físicas en la zona del proyecto (campamento y preliminares).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización Inicial



Socialización Inicial



Toma de CBR

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Dar seguimiento a las actividades de revisión de estudios y diseños.
Solicitar documentación pertinente para la fase de revisión de estudios y diseños.
Velar por el buen desarrollo del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Maquinaria y Equipo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-4).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El proyecto avanza en la etapa de Consultoría, revisando y actualizando Estudios y Diseños.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Rafael Andres Bohorquez Perez	1.032.396.969	Director de Obra	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	RAFAEL ANDRES BOHORQUEZ PEREZ	$ 1.000.000	$ -	-	Sanitas EPS	9442045202	$ 125.000	Colpensiones	9442045202	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
2	Edison Dario Sora Messa	1.118.539.497	Residente de Obra	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	$ 1.000.000	$ 69.600	Riesgo V	Nueva EPS	9445399712	$ 125.000	Porvenir	9445399712	$ 160.000	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	
3	Diego Fernando Cepeda Alvarez	1.057.570.208	Profesional HSQ	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	DIEGO FERNANDO CEPEDA ALVAREZ	$ 1.000.000	$ 70.900	Riesgo III	Sanitas EPS	8363377032	$ 125.000	Porvenir	8363377032	$ 160.000	$ -	$ -	$ -	
4	Cecil Catherine Moreno Velasquez	38.361.280	Profesional Ambiental	$ 1.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	BC INGENIERIA SAS	$ 1.500.000	$ 104.400	Riesgo V	Sanitas EPS	9442951548	$ 60.000	Porvenir	9442951548	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
5	Marcela Carolina Pérez Bejarano	53.073.877	Especialista en Estructuras	$ 2.160.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	MARCERA CAROLINA PEREZ BEJARANO	$ 2.160.000	$ 52.700	Riesgo III	Compensar EPS	63295269	$ 270.000	Colpensiones	63295269	$ 345.600	$ 43.200	$ -	$ -	
6	Joel David Pulido Rolon	1.049.606.879	Especialista en Vías	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	INGEPUL PERFORACIONES	$ 1.000.000	$ 5.300	Riesgo I	Sanitas	7856231412	$ 40.000	Porvenir	7856231412	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
7	Jolmar Yesid Gaitán Fernandez	1.118.554.264	Topógrafo	$ 1.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	OLIVIO HERNANDO	$ 1.000.000	$ 69.600	Riesgo V	Sanitas	9443342920	$ 40.000	Colfondos	7856231412	$ 160.000	$ 40.000	$ -	$ -	
8																			
9																			
10																			
N																			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Informe Financiero y Presupuestal del contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-8).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22010014	Mejoramiento de la Vía La Belleza-Sucre en el Departamento de Santander	2.3.2.02.02.005.24.2402.2402006.01	CONVENIO N°1223 - CO1.PCCNTR 2616641 DEL 26 DE JUNIO DE 2021 RADICADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER N°1701/2021	CO1.PCCNTR.3692104-2022	$ 8.922.403.109	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.922.403.109,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Preliminares	$ 636.128.801		$ 636.128.801
Filtros	$ 676.023.453		$ 676.023.453
Alcantarillas	$ 215.337.619		$ 215.337.619
Canales	$ 263.487.065		$ 263.487.065
Muros	$ 1.431.638.925		$ 1.431.638.925
Sumideros	$ 10.931.627		$ 10.931.627
Zanjas de coronación	$ 79.576.098		$ 79.576.098
Estructura de pavimento	$ 3.405.368.667		$ 3.405.368.667
Cunetas	$ 926.062.796		$ 926.062.796
Disipadores de energía	$ 83.615.473		$ 83.615.473
Señalización	$ 467.260.454		$ 467.260.454
Gaviones	$ 394.776.237		$ 394.776.237
Varios	$ 106.329.545		$ 106.329.545
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$ 24.683.872	$ 4.689.936	$ 29.373.808
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y	$ 89.470.797		$ 89.470.797
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTEAS A ESTUDIOS Y	$ 46.170.571	$ 8.772.408	$ 54.942.979
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	$ 52.078.765		$ 52.078.765
VALOR TOTAL	**$ 8.908.940.765**	**$ 13.462.344**	**$ 8.922.403.109**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Estado General del Tiempo” (MEPI-MN1-IN-15-FR-10).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Edison Darío Sora Messa
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202241947 BYC

Firma
Nombre: Carlos Eduardo González González
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 5420220970 NDS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Resumen Ensayos de Laboratorio” (MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

No se realizan pruebas ni ensayos para el control de los materiales,

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma

Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se anexa el formato correspondiente al “Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-12).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05 (Día) 12 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

FECHA DE INICIO: 9/28/22

PLAZO INICIAL: Nueve (09) Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/6/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.922.403.109,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.922.403.109,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 54.942.979,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	4	8	2022	4	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,8	4	8	2022	4	5	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 21.256.332,90	4	5	2023	3	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,7	4	5	2023	3	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	-	$ 500.000.000,00	4	8	2022	4	5	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 **OTRAS PÓLIZAS No.** NA

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 892.240.310,90	28	9	2022	29	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.784.480.621,8	28	9	2022	28	6	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 21.256.332,90	28	6	2023	27	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.676.720.932,7	28	6	2023	27	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BY100027413

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	-	$ 500.000.000,00	28	9	2022	28	6	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BY100003156 OTRAS PÓLIZAS No.

Certificado de modificación o anexo No. 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial NIT: 860,037,013-6

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra” (MEPI-MN1-IN-15-FR-14).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

FECHA DE INICIO: 27/6/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Nueve (09) Meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/6/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ___ X NO _____ APROBADO: SI ___ NO ___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/3/22**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ___ NO ___ **X** APROBADO: SI ___ NO ___ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Rafael Andrés Bohórquez Pérez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jesús María Berdugo Leal
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se anexan los formatos (MEPI-MN-IN-6-FR-1), (MEPI-MN-IN-6-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 05/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

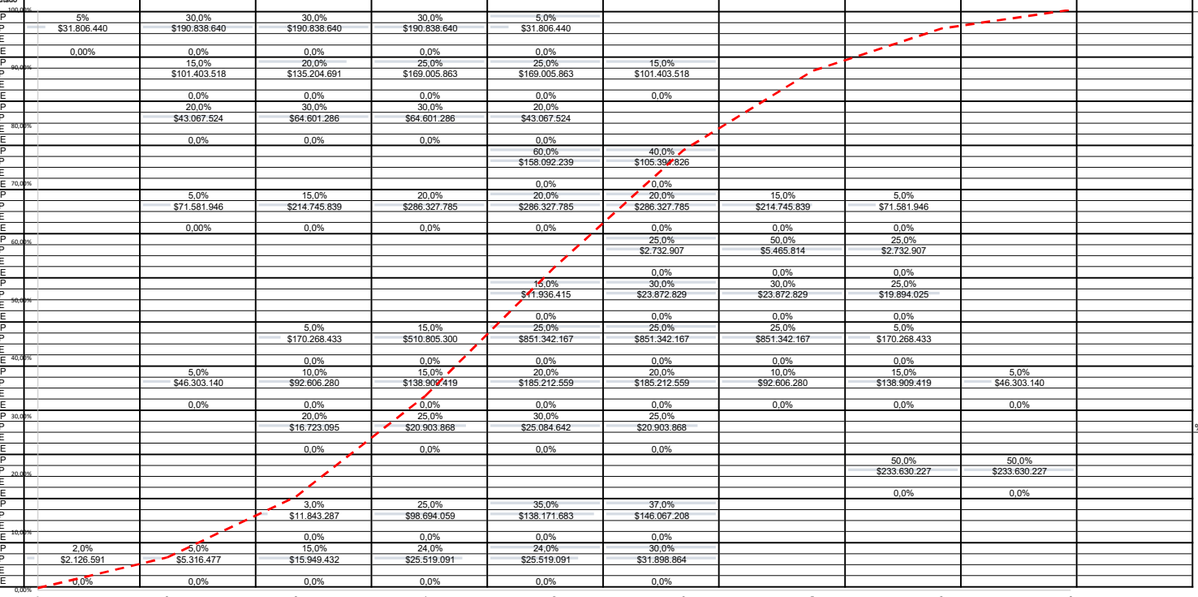
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 8.922.403.109,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 8.922.403.109,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	Indicar mes y año N…
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	0,0%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	5,0%					
				$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$31.806.440					
	$636.128.801	7,31%	$0	$ E										
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
FILTROS	$676.023.453	7,77%	0,0%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	25,0%	15,0%				
				$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$169.005.863	$101.403.518				
	$676.023.453	7,77%	$0	$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	0,0%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	20,0%					
				$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$43.067.524					
	$215.337.619	2,48%	$0	$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					60,0%	40,0%				
				$ P					$158.092.239	$105.394.826				
	$263.487.065	3,03%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%				
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	0,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	20,0%	20,0%	15,0%	5,0%		
				$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$286.327.785	$286.327.785	$214.745.839	$71.581.946		
	$1.431.638.925	16,46%	$0	$ E										
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P						25,0%	50,0%	25,0%		
				$ P						$2.732.907	$5.465.814	$2.732.907		
	$10.931.627	0,13%	$0	$ E										
				% E						0,0%	0,0%	0,0%		
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	0,0%	% P					15,0%	30,0%	30,0%	25,0%		
				$ P					$11.936.415	$23.872.829	$23.872.829	$19.894.025		
	$79.576.098	0,92%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	0,0%	% P			5,0%	15,0%	25,0%	25,0%	25,0%	5,0%		
				$ P			$170.268.433	$510.805.300	$851.342.167	$851.342.167	$851.342.167	$170.268.433		
	$3.405.368.667	39,16%	$0	$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	0,0%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	20,0%	20,0%	10,0%	15,0%	5,0%	
				$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$185.212.559	$185.212.559	$92.606.280	$138.909.419	$46.303.140	
	$926.062.796	10,65%	$0	$ E										
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	0,0%	% P			20,0%	25,0%	30,0%	25,0%				
				$ P			$16.723.095	$20.903.868	$25.084.642	$20.903.868				
	$83.615.473	0,96%	$0	$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P								50,0%	50,0%	
				$ P								$233.630.227	$233.630.227	
	$467.260.454	5,37%	$0	$ E										
				% E								0,0%	0,0%	
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P			3,0%	25,0%	35,0%	37,0%				
				$ P			$11.843.287	$98.694.059	$138.171.683	$146.067.208				
	$394.776.237	4,54%	$0	$ E										
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VARIOS	$106.329.545	1,22%	0,0%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	24,0%	30,0%				
				$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$25.519.091	$31.898.864				
	$106.329.545	1,22%	$0	$ E										
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 8.696.536.760,00**	**100,00%**												



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	22,14%	20,18%	13,66%	7,32%	3,22%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.245	$912.780.982	$1.505.605.312	$1.925.566.407	$1.755.156.530	$1.188.032.928	$637.016.957	$279.933.367	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	55,61%	75,80%	89,46%	96,78%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$4.836.396.977	$6.591.553.508	$7.779.586.436	$8.416.603.393	$8.696.536.760	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00		
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 8.922.403.109,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: RAFAEL ANDRES BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202179987 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante legal / Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Revisó Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Revisó Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Revisó Firma:
Nombre: JUAN MANUEL PERDOMO HERNANDEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-138333 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 0 **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.3692104-2022

OBJETO:
"MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

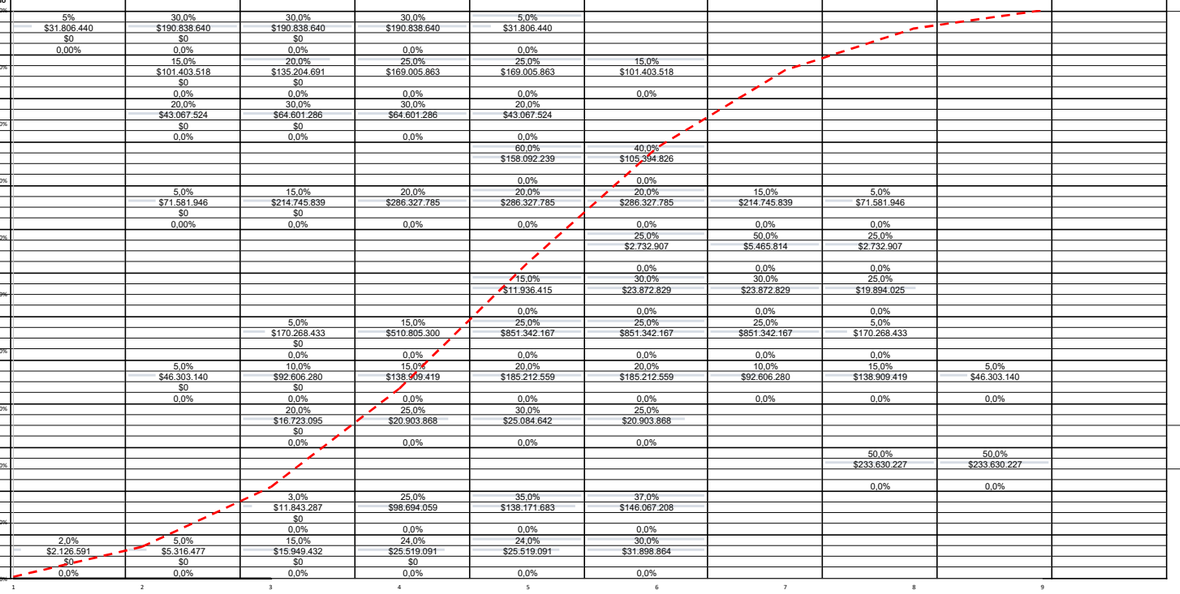
CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/09/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 8.922.403.109,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 8.922.403.109,00**

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/06/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 Indicar mes y año N…
PRELIMINARES	$636.128.801	7,31%	0,0%	% P	5%	30,0%	30,0%	30,0%	5,0%					
				$ P	$31.806.440	$190.838.640	$190.838.640	$190.838.640	$31.806.440					
	$636.128.801	7,31%	$0	$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
FILTROS	$676.023.453	7,77%	0,0%	% P		15,0%	20,0%	25,0%	25,0%	15,0%				
				$ P		$101.403.518	$135.204.691	$169.005.863	$169.005.863	$101.403.518				
	$676.023.453	7,77%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
ALCANTARILLAS	$215.337.619	2,48%	0,0%	% P		20,0%	30,0%	30,0%	20,0%					
				$ P		$43.067.524	$64.601.286	$64.601.286	$43.067.524					
	$215.337.619	2,48%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%					
CANALES	$263.487.065	3,03%	0,0%	% P					60,0%	40,0%				
				$ P					$158.092.239	$105.394.826				
	$263.487.065	3,03%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%				
MUROS	$1.431.638.925	16,46%	0,0%	% P		5,0%	15,0%	20,0%	20,0%	20,0%	15,0%	5,0%		
				$ P		$71.581.946	$214.745.839	$286.327.785	$286.327.785	$286.327.785	$214.745.839	$71.581.946		
	$1.431.638.925	16,46%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
SUMIDEROS	$10.931.627	0,13%	0,0%	% P						25,0%	50,0%	25,0%		
				$ P						$2.732.907	$5.465.814	$2.732.907		
	$10.931.627	0,13%	$0	$ E										
				% E						0,0%	0,0%	0,0%		
ZANJAS DE CORONACIÓN	$79.576.098	0,92%	0,0%	% P					15,0%	30,0%	30,0%	25,0%		
				$ P					$11.936.415	$23.872.829	$23.872.829	$19.894.025		
	$79.576.098	0,92%	$0	$ E										
				% E					0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$3.405.368.667	39,16%	0,0%	% P			5,0%	15,0%	25,0%	25,0%	25,0%	5,0%		
				$ P			$170.268.433	$510.805.300	$851.342.167	$851.342.167	$851.342.167	$170.268.433		
	$3.405.368.667	39,16%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
CUNETAS	$926.062.796	10,65%	0,0%	% P		5,0%	10,0%	15,0%	20,0%	20,0%	10,0%	15,0%	5,0%	
				$ P		$46.303.140	$92.606.280	$138.909.419	$185.212.559	$185.212.559	$92.606.280	$138.909.419	$46.303.140	
	$926.062.796	10,65%	$0	$ E		$0	$0							
				% E		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
DISIPADORES DE ENERGÍA	$83.615.473	0,96%	0,0%	% P			20,0%	25,0%	30,0%	25,0%				
				$ P			$16.723.095	$20.903.868	$25.084.642	$20.903.868				
	$83.615.473	0,96%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
SEÑALIZACIÓN	$467.260.454	5,37%	0,0%	% P								50,0%	50,0%	
				$ P								$233.630.227	$233.630.227	
	$467.260.454	5,37%	$0	$ E										
				% E								0,0%	0,0%	
GAVIONES	$394.776.237	4,54%	0,0%	% P			3,0%	25,0%	35,0%	37,0%				
				$ P			$11.843.287	$98.694.059	$138.171.683	$146.067.208				
	$394.776.237	4,54%	$0	$ E			$0							
				% E			0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VARIOS	$106.329.545	1,22%	0,0%	% P	2,0%	5,0%	15,0%	24,0%	24,0%	30,0%				
				$ P	$2.126.591	$5.316.477	$15.949.432	$25.519.091	$25.519.091	$31.898.864				
	$106.329.545	1,22%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0						
				% E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**	**0,00%**											
			$ -											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$8.696.536.760,00**	**100,00%**												



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	5,27%	10,50%	17,31%	22,14%	20,18%	13,66%	7,32%	3,22%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$458.511.245	$912.780.982	$1.505.605.312	$1.925.566.407	$1.755.156.530	$1.188.032.928	$637.016.957	$279.933.367	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,39%	5,66%	16,16%	33,47%	55,61%	75,80%	89,46%	96,78%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$33.933.031	$492.444.276	$1.405.225.258	$2.910.830.570	$4.836.396.977	$6.591.553.508	$7.779.586.436	$8.416.603.393	$8.696.536.760	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%)	$ 89.470.797,00	$ -	0%
	$ -		
COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 46.170.571,00	$ -	0%
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 24.683.872,00	$ -	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 52.078.765,00	$ -	0%
	$ -		
IVA 19% COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 8.772.408,00	$ -	0%
IVA 19% CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 4.689.936,00		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	**$ 225.866.349,00**	**$ -**	**0%**
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 225.866.349,00	$ -	0%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.922.403.109,00**	**$ -**	**0%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 8.922.403.109,00	$ -	0%

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
El contrato se encuentra en la fase de ajustes a estudios y diseños

Aprueba Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202116953 BYC

Aprueba Firma: _____
Nombre: JESUS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y DE REUNIÓN.

A continuación, se anexa el formato correspondiente a “Actas de Comité” (MEPI-MN1-IN-14-FR-1) y “Actas de reunión” (MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

5. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DEL CONTRATO	1606 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS
CONTRATISTA	CODIPRO INGENIERIA LTDA.
NIT	800.172.033 - 2
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	SANTANDER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 648.062.100,00 M/CTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ORDEN DE INICIO	20 DE DICIEMBRE DE 2021
PRORROGA No. 1 (20 DE DICIEMBRE DE 2021)	HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	03 DE ENERO DE 2022
FECHA DE REANUDACION	1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	20 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JUNIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
AMPLIACIÓN No. 2 DE LA SUSPENSIÓN No. 1	01 DE JUNIO DE 2022 HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	01 DE JULIO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSIÓN No.2	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	19 DE ENERO DE 2022

AMPLIACIÓN No. 1 DE LA SUSPENSIÓN No. 2	31 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION	17 DE FEBRERO DE 2023
ACTAS DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	N/A

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR EN EL MES DE NOVIEMBRE.

Las actividades que regularmente vienen siendo atendidas por la interventoría se refieren a continuación:

Coadyuvar y controlar que el Contratista de obra durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, velando por la correcta ejecución de los trabajos, resolviendo con prontitud todos los requerimientos del contratista, previniendo los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, prediales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato.

La interventoría debe asumir una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones debe ser consecuente con su objetivo principal.

Los objetivos específicos de la interventoría serán entre otros:

Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de intermediación, la interventoría es la encargada de resolver las inquietudes que se presenten en el desarrollo de los contratos, y mantener un canal permanente de comunicación entre las partes.

Colaborar: Teniendo en cuenta que la interventoría y el Contratista conforman un equipo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad, el Interventor debe desarrollar su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, control, verificación y evaluación, labor planeada y ejecutada de manera permanente en todas las etapas del desarrollo del contrato de obra hasta obtener su liquidación.

Exigir: La interventoría tiene la obligación de exigir al Contratista de obra el cumplimiento de todas las obligaciones en los términos establecidos contractualmente.
Prevenir: El mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar las faltas cometidas, sino a realizar las correcciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones contractuales. Para que la interventoría logre este objetivo se hace necesario que extienda su labor a una evaluación previa al inicio de la etapa de ejecución de las obras.

Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el Interventor pide al Contratista, que oportunamente subsane fallas presentes durante la ejecución del contrato. Ninguna solicitud al Contratista por parte de la interventoría podrá implicar la modificación del contrato. Esta acción también se ejerce cuando el Interventor solicita al Ente Contratante imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas.

Verificar: Cada uno de los objetivos enunciados se cumplen mediante el control de la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

La interventoría tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente de cada municipio para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría, Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.

- Coordinar con el Contratista la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades y veedurías ciudadanas sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

- Cumplir de manera oportuna con las obligaciones de información que demanda la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente y exigir al Contratista de Obra el cumplimiento oportuno de las obligaciones que le corresponden en relación con el mismo sistema de información.

- Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

- Solicitar mediante escrito al contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.

- Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Ente Territorial.

- Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, ambiental, social, predial, de sostenibilidad jurídica, financiera y contable.

- Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.

- Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por la Gobernación de Santander y por el Instituto Nacional de Vías.

- Informar al Contratante y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.

- Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

- Informar a la Entidad por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.

- Interactuar con el Contratante y el Contratista para el logro del objetivo general del proyecto y la obtención de excelentes estudios, diseños y obras, según el caso, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna.

- Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.

- Representar a la Entidad frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores del Ente Territorial.

- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.

- Exigir la estructuración, elaboración, implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de obra, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Estructurar, elaborar, implementar y mantener un Plan de Calidad para la ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y el correspondiente anexo.

- Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad y el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.

- Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informada a la Entidad sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como

conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

- Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.

- Exigir al Contratista la identificación, localización, señalización y reporte de sitios críticos que se identifiquen durante la ejecución de la obra e informar a la Entidad con los documentos técnicos correspondientes.

- Tener conocimiento de los sitios críticos identificados en los Estudios de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de los Planes de Gestión del Riesgo del municipio o el departamento en el cual se va ejecutar la inversión e informar a las autoridades competentes los eventos que se presenten con el fin de prevenir la ocurrencia de desastres.

- Tener conocimiento y dar cumplimiento, cuando aplique, a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 en lo relacionado con el diseño e implementación de las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista, conforme a los documentos contractuales.

- Verificar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de obra, en los términos de los respectivos pliegos de condiciones y las modificaciones contractuales. Así mismo garantizar la dedicación hombre-mes del personal vinculado al contrato de interventoría en los términos contractuales.

- Cumplir con las obligaciones y demás instrucciones impartidas por la Gobernación de Santander y por el INVIAS.

- Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Construcción de pavimento, Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, Construcción y/o reparación pontones, Reparación y mejora de sitios críticos, Conformación de calzada y otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

- El alcance de la Interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral de los contratos de obra, en los proyectos definidos. Adicionalmente el INTERVENTOR, deberá acoger el MANUAL DE

INTERVENTORÍA, en donde se desarrollan metodologías, formatos y procedimientos dirigidos a orientar las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación en los contratos.

- Las especificaciones técnicas de las actividades de obra de cada proyecto y/o contrato de obra, se desarrollarán teniendo en cuenta los Requerimientos Técnicos establecidos por las Entidades públicas designadas para la ejecución. El Interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y/u obras a ejecutar por parte del(os) CONTRATISTA(S) DE OBRA, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

- Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría vigente.

- Sin limitarse a lo anterior, el interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011.

5.3 INFORME DE LOS ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

A continuación, se anexan los formatos correspondientes al periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022 sobre los “informes de los especialistas y profesionales” en el siguiente Orden:

- Director de Interventoría
- Ingeniero Residente de Interventoría 1
- Ingeniero Auxiliar de Interventoría.
- Ingeniero Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
- Ingeniero Especialista Ambiental
- Profesional Social

INFORME EJECUTIVO DE INTERVENTORIA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
ÁREA DEL INFORME: Dirección de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: Noviembre de 2022

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Se lleva a cabo la socialización inicial del proyecto exponiendo ante la comunidad los objetivos pretendidos por el INVIAS y la GOBERNACIÓN DE SANTANDER a la hora de asignar los recursos a la vía y estructurar el proyecto que desde el 28 de septiembre pasado ha iniciado.

- Se revisan los informes semanales elaborados por los ingenieros residentes.

- Dada la solicitud de extender la primera fase de Estudios y Diseños se continúa revisando la documentación entregada por los Contratistas a la Interventoría, informe de tránsito, presupuestos con las alternativas del tipo de pavimento, análisis de precios unitarios no previstos, entre otros.

- Se vienen recopilando todos los aspectos administrativos, legales y financieros del contrato de obra y de la Interventoría, así mismo se han venido suscribiendo los informes y comunicaciones tanto con la Entidad como con el Contratista, necesarios para el buen desarrollo del proyecto en mención.

- Se continuará el seguimiento por parte de la Interventoría para que el Contratista dé cumplimiento con la entrega de los documentos faltantes y los compromisos adquiridos en las reuniones realizadas, así como el componente social, ambiental y SST, solicitado mediante oficios.

- La tarea del Director dentro de este periodo, culmina con la revisión del informe consolidado de Interventoría que para el caso es el número 2.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Representante legal y Director de Interventoría
M.P. 25202-33706 CND

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL: Carlos Eduardo González González
CARGO: Residente de Interventoría.
PERIODO DEL INFORME: Noviembre de 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Es tarea básica para el residente de Interventoría el manejo y cumplimiento de las funciones técnico – administrativas y financieras, así como también la coordinación y el control de las actividades relacionadas con la supervisión y control de calidad de los productos que presenta el contratista.

- Se revisan constantemente la actualización de Pólizas de Garantía del Contrato y las planillas de pago de seguridad social del personal que viene ejerciendo asistencia en el desarrollo del proyecto.

- Se participa y colabora ajustando material para ser presentado en socialización del proyecto ante la comunidad el pasado 25 de noviembre, dando a conocer el alcance y presupuesto de este.

- Elaboración de informes semanales formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, documento guía para el informe mensual.

- Se continúa en la labor de ejercer control y seguimiento por parte de la Interventoría mediante comunicados de solicitud y seguimiento a compromisos adquiridos, con el fin de dar cumplimiento en aspectos técnicos de calidad e integridad del proyecto, en esta fase de consultoría y de reconocimiento del corredor vial.

Cordialmente,



Carlos Eduardo González González
Ingeniero Residente de Interventoría
M.P. 54202-20970 NDS

INFORME RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INTERVENTOR:	CODIPRO INGENIERÍA LTDA.
PROFESIONAL:	Luis Álvaro Castillo Cruz
CARGO:	Ingeniero Auxiliar de Interventoría
PERIODO DEL INFORME:	16 al 30 de Noviembre de 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Este segundo periodo desarrollado en el mes de Noviembre, las actividades de interventoría van enfocadas a impulsar a los Contratistas del Contrato Derivado del Convenio, con el inicio de actividades de obra.

- Es tarea básica el manejo y cumplimiento de las funciones técnico – administrativas y financieras, así como también la coordinación y el control de las actividades relacionadas con la supervisión y control de calidad de los productos que presenta el contratista.

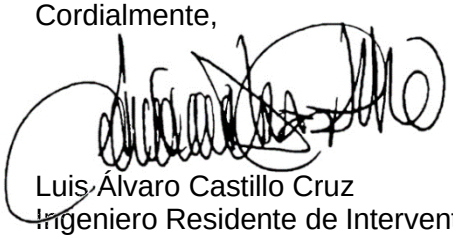
- Se llevo a cabo la elaboración de informes semanales e informe mensual.

- Participación en reuniones internas que programa y adelanta la Dirección de Interventoría para estar revisando el estado actual del contrato en mención.

- Una vez barrido los compromisos y avance de obra, se evidencia retardo en la etapa de actividad en obra y se informa a Director y Residente de Interventoría.

- Se continuará con el apoyo al seguimiento por parte de la Interventoría, para que El Contratista cumpla con la programación, agilizando lo correspondiente a la primera fase de Estudios y Diseños, y lograr entrar a definir el alcance de los recursos existentes.

Cordialmente,



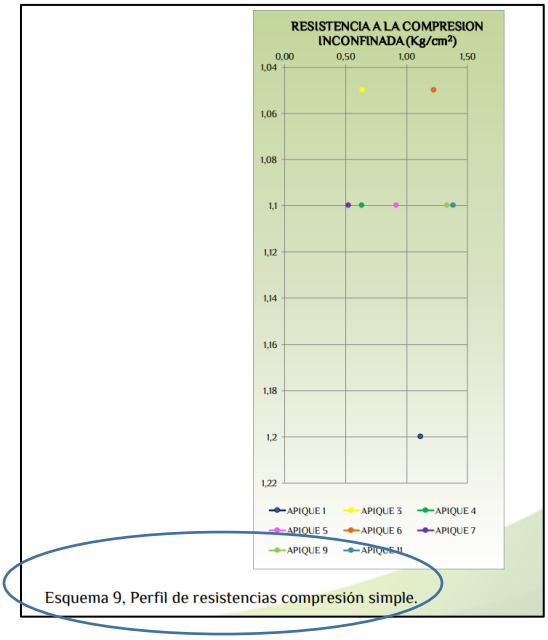
Luis Álvaro Castillo Cruz
Ingeniero Residente de Interventoría
M.P. 01110-1045 CPITVC

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
CODIPRO LTDA – CONTRATO INTERVENTORIA 1606 DE 2021	
INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA N° 2	
Periodo: 1 de Noviembre a 30 de Noviembre de 2022	
Localización proyecto: La Belleza, Santander	Fecha de elaboración: 17 de Noviembre

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE SUBRASANTE

Se debe retirar del documento toda alusión a que la subrasante en términos generales se tiene sobre materiales rocosos. Por ejemplo, en la siguiente imagen se mencionan ensayos de compresión simple.



Esquema 9, Perfil de resistencias compresión simple.

Se debe colocar la firma de las personas responsables de la información en todos los formatos que así lo requieran; informes, ensayos de laboratorio y similares.

INFORME DE DISEÑO DE PAVIMENTOS

Dentro del documento debe quedar plasmada la explicación del porqué los pavimentos rígidos y flexibles se están diseñando para el mismo número de ejes equivalentes de 8.2 Ton.

Se debe corregir el empleo de la fórmula para la obtención del módulo resiliente de la capa de subbase, ya que el dato de “Mr” no corresponde al de la subbase sino al del material donde ésta se apoya. En este caso sería el módulo resiliente que desarrollan de manera conjunta la subrasante y el rajón.

4.1 Características de la subbase granular:

Se deberá instalar una subbase granular compactada al 95% de su peso seco volumétrico máximo. El módulo resiliente de la subbase granular, se determina con base a la metodología de la Shell:

$$Esbg(kg/cm^2) = 0.206 x hsbg^{0.45} x Mr(kg/cm^2)$$

Donde:

Esbg (kg/cm^2): módulo resiliente de la subbase granular

hsbg: espesor de la subbase granular (mm)

Mr: módulo resiliente de la subbase granular

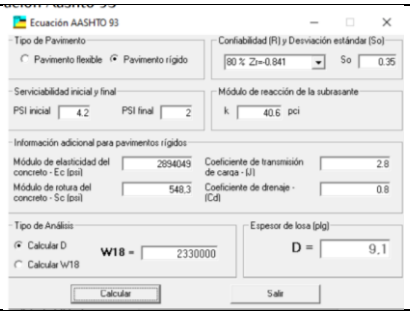
Esta interventoría solicita de manera respetuosa se revise el valor del parámetro de pérdida de soporte LS, debido a que se toma como 1.5 no obstante tener un material de calidad apreciable tanto como mejoramiento de la subrasante como en el caso de la subbase.

Similar al punto anterior, no se comparte que se tome un coeficiente de drenaje de 0.8; lo anterior teniendo en cuenta que el valor de CBR de subrasante está en condición saturada, lo que ya es conservador; y que la vía será dotada de dispositivos de drenaje y subdrenaje. En ese mismo sentido, el material de rajón es una capa drenante que además impide los procesos de capilaridad. Por favor revaluar el parámetro C_d.

Se siguen presentando inconsistencias entre los parámetros de entrada justificados y los que se ingresaron en el programa de cálculo. En este caso particular se hace referencia a la pérdida de serviciabilidad.

<table>
<tr>
<td>

- Módulo de elasticidad del concreto se emplea la siguiente ecuación: $Ec = 12500(f'c)^{0.5}$ resistencia a la compresión del concreto (kg/cm²)
- Error normal combinado: S_0= 0.35 (construcciones nuevas)
- Nivel de Serviciabilidad: ΔIPS = 4.5 – 2.0 = 2.5
- Coeficiente de drenaje: Cd: 0.8
- Coeficiente de transferencia de cargas: J = 2.8 para losas con transferencia de carga.

</td>
<td>


</td>
</tr>
</table>

- EL coeficiente de transmisión de cargas que se ingresa al programa es de 2,8; lo cual sugiere que el pavimento va a estar dotado de bermas de concreto y pasadores. Ahora bien, los pasadores se van a colocar, pero no se notan bermas en la sección transversal típica, por lo tanto, se debe aclarar el asunto.

- Persisten las inconsistencias entre las estimaciones de los módulos de rajón y luego lo que se plantea como especificación. En unas partes de 15% y en otras de 10%.

<table>
<tr>
<td>

Resultado diseño

SIMBOLO	CÓDICO	MATERIAL	ESPESOR (cm)
	Losa en concreto	Concreto Hidráulico INV 500-13 MR 4,1 Mpa	23
	SBG-1	Sub Base Granular INV 320-13 CBR > 30%	30
	RAJ	MATERIAL TIPO RAJON CBR > 15%	50

</td>
<td>

Recomendación

- Losa de concreto MR = 4.10 MPa
- Subbase granular CBR > 30%
- Material rajón CBR > 10%; CBR mejorado a 3.7%
- Subrasante CBR = 0.4%

</td>
</tr>
</table>

- Se hace evidente en el punto anterior que se siguen dando especificaciones con la norma del año 2013.

- Con respecto al pavimento flexible se debe revisar el valor de S_o ya que 0,49 es más cercano a los diseños de sobrecapas. Para estructuras nuevas se recomienda 0,45.

- Se notan inconsistencias en el desarrollo de la metodología de diseño para pavimento flexible. Entre ellas; i) se toma un coeficiente de drenaje para subbase de 0.8 y luego se chequea la estructura con 1, ii) se estima un aporte de la base granular de 0.14 y luego se chequea con 0.13.

Tabla 8 Valores de m, recomendados para modificar los coeficientes de las capas de base y Subbase granular

- Base granular: 1
- Sub base granular : 0.8

Base granular BG-1: esta capa como mínimo debe presentar un CBR 80%, de esta manera el módulo será de 19640 Kg/cm², 28000 psi, 192,6 MPa.

$a_2 = 0.249 \log (E_{bg}) - 0.977$, E_{bg} Módulo del material de base granular, lb/pul².

$a_2 = 0.249 \log (28000) - 0.977 = \underline{0.14}$

CAPA	Espesor, h (pul)	Espesor, h (cm)	Coeficiente estructural a	Coeficiente de drenaje	SN
Asfáltica	4,75	12	0,35	1	1,66
Base granular	12	30	0,13	1	1,56
Sub Base Granular	**12**	30	0,11	1	1,32

$SN_{tránsito}$	4,16	<	$SN_{estructura}$	4,54

Dando alcance a lo mencionado, esta interventoría no comparte el 0.8 como coeficiente de drenaje en la subbase.

- Teniendo en cuenta las restricciones presupuestales que tiene el contrato, se debe ajustar mejor el número estructural otorgado al pavimento propuesto como estructura flexible.
- Se debe especificar en el documento el control de calidad que se debe emplear para garantizar el aporte del material de rajón.

Cordialmente;

ING. JAIME ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos.
Magíster en Geotecnia.
CODIPRO LTDA.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
CODIPRO LTDA– CONTRATO INTERVENTORIA 1606 DE 2021	
INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 02	
Periodo: noviembre 2022	
Localización proyecto: Municipio de Sucre (Santander).	Fecha elaboración: diciembre 03 de 2022.

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

OBJETIVOS

- Realizar recorrido de obra en el área de influencia directa para la ejecución del contrato TI-LP-21-06 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
- Revisar en campo las áreas sensibles y las más vulnerables desde el punto de vista ambiental.
- Verificar in situ manejo y disposición de escombros, estado de drenajes y fuentes de agua, estado de campamentos y fuentes de materiales para la ejecución de la obra.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el desarrollo del presente contrato en materia ambiental.
- Verificar en campo las necesidades mínimas que debe cumplir el PAGA para su implementación durante la ejecución del presente contrato.

Principales Actividades realizadas por el Contratista e Interventoría:

- Para este periodo se llevó a cabo visita de campo por parte del especialista ambiental al frente de obra; el objeto de la visita fue realizar reconocimiento al punto de intervención para identificar las posibles afectaciones que pueda generar el proyecto desde el componente ambiental, con el objeto de realizar los correspondientes controles que deben quedar consignados dentro del documento PAGA que debe aprobar la interventoría para el desarrollo del presente contrato de obra.

- Por otro lado, se asistió a la reunión de inicio realizada en el casco urbano del municipio de La Belleza el día 25 de noviembre.

- Se realizó reunión informal con el profesional ambiental y social del contratista donde se tocaron varios puntos que deben quedar incluidos dentro del documento PAGA como son las fuentes de materiales con sus respectivos permisos y el manejo de los RCD generados en obra.

- El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en su versión número uno fue presentado por el contratista, documento que se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- La interventoría informa al contratista la obligatoriedad de presentar los informes mensuales e informe trimestral dentro de los plazos establecidos contractualmente, a la fecha de corte del presente informe el contratista no presenta el informe mensual ambiental teniendo en cuenta que no se han iniciado actividades de obra.

- Escombreras: El contratista no ha reportado aún el sitio autorizado de acuerdo con los lineamientos de la resolución 472 de 2017 para la disposición final de material RCD.

- Temas ambientales para tener en cuenta:

 - Solicitud predio para disposición de material de excavación y/o derrumbes:

 A corte del presente informe no se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

 La interventoría revisará y aprobará los sitios una vez el contratista allegue los documentos necesarios para esta actividad.

 - Requerimientos legales:

 De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, a la fecha no ha sido necesario realizar trámites de permisos ambientales ante la CAS.

 - Agua para uso industrial:

 Según lo descrito dentro del PAGA el agua para uso industrial se va a comprar a la Empresa de acueducto de La Belleza. Esta red hace parte del Área de influencia directa del presente contrato.

 - Biodiversidad:

 No se cuenta aún dentro del documento PAGA la certificación expedida por la SIAC donde consta que el corredor vial no se encuentra dentro de zonas de protección ambiental. Por lo tanto, no se requieren de medidas especiales a implementar dentro de la ejecución de las obras objeto del presente contrato para protección del componente biótico.

 - Residuos sólidos:

 - Brigada de orden y aseo: La interventoría solicita al contratista implementar su brigada BOAL para realizar jornadas de limpieza en los frentes de obra una vez entren en actividades de construcción, sin embargo, se solicita aislar y señalizar los materiales de construcción y/o deslizamientos ubicados a lo largo de la vía, para minimizar el riesgo de accidentes con los usuarios de la vía.

- **Residuos peligrosos y/o especiales**: iniciadas las obras se solicita al contratista presentar certificación de entrega de las bolsas de cemento que se generen por la ejecución de las obras objeto del presente contrato, dándole un tratamiento como residuo especial para su aprovechamiento.

- **Informes:**

- **Trimestral:** La interventoría reitera al contratista la obligatoriedad de presentar los informes mensuales e informe trimestral dentro de los plazos establecidos contractualmente y de acuerdo con lo establecido dentro del Manual de Interventoría.

- **De Avance mensual:** Presentar informes de avance mensual, adjuntando soportes de cumplimiento que sirvan como herramienta para compilar el informe trimestral ambiental.

Registro Fotográfico de la visita de campo.





Apozamiento de agua lluvia a lo largo del corredor vial por falta de alcantarillas para el manejo de aguas.





Viviendas ubicadas en el área de ejecución de las actividades de obra.





Viviendas ubicadas en el área de ejecución de las actividades de obra.





Cuerpo de agua existente en el punto de intervención con actividades de obra.





Alcantarillas con descole de agua lluvia sub superficial.





Formación geológica cavernosa, originando trasporte de aguas subsuperficiales conectadas en el subsuelo hasta desembocar en el río en su parte baja..





Formación de vertientes hídricas.





Formación geológica de la zona a intervenir.

CONCLUSIONES

- *PAGA*. El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental en su versión número uno fue presentado por el contratista, documento que se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

- *Permisos ambientales.* De acuerdo con el tipo de obras a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra, al corte del presente informe, no se requiere del trámite de permisos ambientales ante la Autoridad Ambiental.

 Se hace la aclaración que las obras que requieran de permisos ambientales no podrán iniciar hasta no contar con su acto administrativo que legalice la actividad.

- *Transporte de Material.* La interventoría solicitó al contratista entregar los permisos vigentes de las fuentes de materiales que aplican para la ejecución del presente contrato, dentro de los informes mensuales se debe presentar la certificación de materiales expedida por el proveedor.

- *Puntos de disposición RCD*. A corte del presente informe no se cuenta con sitio para disposición final de material RCD.

 La interventoría revisará y aprobará los sitios una vez el contratista allegue los documentos necesarios para esta actividad.

- *Manual de interventoría:* La interventoría reitera al contratista la entrega de los insumos para la elaboración de los informes trimestrales ambientales.

RECOMENDACIONES

- *Permisos ambientales.* Estar atentos a las obras autorizadas por el INVIAS a realizar dentro de la ejecución del presente contrato de obra para determinar la necesidad de solicitar permisos ambientales que requieren aprobación de la Autoridad Ambiental; del mismo modo, se recuerda al contratista estar atentos a cualquier cambio en los diseños y actividades de obra a ejecutar para verificar la necesidad de solicitar y/o ampliar los permisos ambientales que tengan alcance de la CAS.

- *Transporte de Material.* Verificar las fuentes de materiales que se encuentren cerca al Área de Influencia Directa del contrato, de tal forma, que cuenten con los requisitos para funcionamiento en materia ambiental y minera según aplique, con el objeto de evitar traslados de grandes distancias, que incrementen los gastos de ejecución del contrato.

- *Puntos de disposición RCD*. Identificar puntos para disposición de material RCD y/o deslizamientos generados como consecuencia de la inestabilidad del terreno y por fenómenos meteorológicos que inciden en la zona del presente contrato.

 Cerrar los puntos de disposición RCD en la medida que cumplan con su capacidad de relleno. Presentando su Plan de abandono y radicación en la secretaria de planeación municipal para conocimiento.

- *Manual de interventoría:* Se recomienda al contratista familiarizarse con los formatos que hacen parte de los informes trimestrales para que en su momento se presenten a la interventoría para revisión y aprobación.

 Se solicita presentar el informe final ambiental del contratista para elaborar el Balance Ambiental a la finalización del contrato de obra.

Ing. John Oswaldo Cano
Especialista Ambiental
CODIPRO LTDA.

INFORME DE
SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS

Las actividades de Interventoría vienen siendo adelantadas por CODIPRO LTDA.**,** mediante Contrato N° 1606 de 2021 celebrado ante el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS".** El presente informe tiene por objeto dar a conocer las actividades realizadas como Profesional Social, en el desarrollo del contrato.

MES: **noviembre de 2022**
FUNCIONARIO: **SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS**
CEDULA: 52.507.362 de Bogotá
CORREDOR VIAL: La Belleza – Sucre
CARGO: Profesional Social

A continuación, relaciono las actividades realizadas en el periodo:

1. Revisión del documento PAGA entregado por el contratista el cual se encuentra en observación por parte de la Interventoría.

2. Revisión de piezas de divulgación para invitación a la comunidad y autoridades locales a la reunión de socialización de inicio.

3. Revisión de la presentación para la reunión de socialización de inicio.

4. Realización de reunión de socialización de inicio de obra con la comunidad de los municipios del AID.

5. Se estableció contacto con el contratista para definir el cronograma de actividades para el levantamiento de actas de vecindad antes del inicio de actividades de obra.

6. Realización de informes de interventoría.

Cordialmente,

Sandra C. Espinosa B

SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-5).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: NOVIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

CONTRATO DE OBRA No. No. C01.PCCNTR.3692104 **CONTRATISTA:** LUIS GILLERMO RUIZ MACHADO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
CAMIONETA MAZDA BT 50	PLACA:MVK080,CILINDRAJE:2,499CC , MODELO:2013	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Dado a que la camioneta es para el residente de interventoria su periodo inicia el 8 al 31 de octubre.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-7).

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE-2022 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No.: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

NOMBRE ARL: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL | 11.338.124 | Director de Interventoria | $ 6.500.000 | X | X | X | X | | X | X | X | X | | X | | X | X | X | X | | X | | X | X | X | X | X | X | | X | X | X | X | 80% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 5.200.000 | $ 361.920 | V | SANITAS S.A. | 7861542930 | $ 208.000 | PROTECCIÓN | 7861542930 | $ 832.000 | $ 208.000 | | | |
| 2 | CARLOS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ | 13.460.417 | Ingeniero Residente de Interventoría 1 | $ 4.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | NUEVA EPS | 7861542930 | $ 160.000 | PROTECCIÓN | 7861542930 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 3 | LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ | 7.319.045 | Ingeniero Residente Auxiliar de Interventoría | $ 3.000.000 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 1.500.000 | $ 104.400 | V | NUEVA EPS | 7861542930 | $ 60.000 | PORVENIR | 7861542930 | $ 240.000 | $ 60.000 | | | |
| 4 | JAIME ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ | 73.188.214 | Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos | $ 5.200.000 | | | X | | | | | X | | | | X | X | | | | | X | X | | | | X | | X | | X | | | | 30% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 1.560.000 | $ 108.576 | V | SALUD TOTAL EPS-S | 7861542930 | $ 62.400 | COLPENSIONES | 7861542930 | $ 249.600 | $ 62.400 | | | |
| 5 | | | Especialista Hidráulica e Hidrología | $ 5.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | JOHN OSWALDO CANO GARCIA | 79.858.440 | Especialista Ambiental | $ 5.200.000 | | | | | | | X | X | | | X | | | X | | | | | X | | X | | X | | X | | | X | | | 30% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 1.560.000 | $ 108.576 | V | SANITAS S.A. | 7861542930 | $ 62.400 | PORVENIR | 7861542930 | $ 249.600 | $ 62.400 | | | |
| |
| 7 | | | Inspector SISO | $ 2.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | Inspector de Interventoría 1 | $ 2.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| |
| 9 | NESLY DAYANA GONZÁLEZ FLORES | 1.006.148.310 | Secretaria | $ 1.100.000 | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 50% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 550.000 | $ 38.280 | V | NUEVA EPS | 7861542930 | $ 22.000 | PORVENIR | 7861542930 | $ 88.000 | $ 22.000 | | | |
| | YENNY MARCELA NAVARRO ESPITIA | 1.024.578.305 | Secretaria | $ 1.100.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 50% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 550.000 | $ 38.280 | V | SALUD TOTAL EPS-S | 7861542930 | $ 22.000 | PROTECCIÓN | 7861542930 | $ 88.000 | $ 22.000 | | | |
| 10 | | | Ingeniero Residente de Interventoría 2 | $ 4.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | SANDRA CONSUELO ESPINOSA BUSTOS | 52.507.362 | Profesional Social | $ 3.500.000 | X | | X | X | | | X | X | | | X | X | | X | | | | | X | X | X | | | X | | X | X | X | | | 50% | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | $ 1.750.000 | $ 121.800 | V | EPS FAMISANAR S.A.S. | 7861542930 | $ 70.000 | COLPENSIONES | 7861542930 | $ 280.000 | $ 70.000 | | | |
| 12 | | | Especialista Estructural | $ 5.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | Inspector de Interventoría 2 | $ 2.000.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | Inspector con énfasis en Ambiental | $ 2.200.000 | CODIPRO INGENIERÍA LTDA | | | | | | | | | | | | | |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | | $ 16.670.000 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma
EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7861542930**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1799032662		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	9	$ 3.057.900	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 3.097.900	$ 0	$ 3.097.900
231001	231001-COLFONDOS	3	$ 521.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.100	$ 0	$ 521.100
230201	230201- PROTECCION	3	$ 1.304.000	$ 0	$ 0	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	$ 1.353.600	$ 0	$ 1.353.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.264.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.264.000	$ 0	$ 1.264.000
SUBTOTALES:										**$ 6.236.600**	**$ 0**	**$ 6.236.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.000	$ 0	$ 0	$ 194.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 64.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 518.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.500	$ 0	$ 0	$ 518.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 548.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.300	$ 0	$ 0	$ 548.300
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.000	$ 0	$ 0	$ 132.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 68.000
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 150.000
SUBTOTALES:													**$ 1.774.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.774.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	22		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.089.000	$ 3.089.000	$ 0	$ 0	$ 3.089.000
SUBTOTALES:									**$ 3.089.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 3.089.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	22	$ 1.774.800	$ 0	$ 1.774.800
SUBTOTALES:			**$ 1.774.800**	**$ 0**	**$ 1.774.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE												
1	CC 1003174878	CARDENAS BECERRA JUAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
2	CC 1003265218	CARO GARCIA CARLOS ANDRES	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
3	CC 1006148310	GONZALEZ FLORES NESLY DAYANA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
4	CC 1018420331	LANZA BUSTOS FABIAN AUGUSTO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000	30	$ 2.500.000	CCF21-CAFAM	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
5	CC 1018502025	MARTINEZ RODRIGUEZ MARLLY LIZETH	DEPEND		$ 1.011.526	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.011.526	$ 161.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 161.900	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.011.526	$ 40.500	$ 0	$ 40.500	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.011.526		$ 70.500	30	$ 1.011.526	CCF21-CAFAM	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													
6	CC 1018508701	ROMERO GUERRERO HENRY SEBASTIAN	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0													

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800172033
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 48 NO. 101 A - 99	TELÉFONO:	6366945
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7861542930**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1799032662

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 1024578305	NAVARRO ESPITIA YENNY MARCELA	DEPEND		$ 1.050.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.050.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.050.000	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.050.000		$ 73.100	30	$ 1.050.000	CCF21-CAFAM	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 1073630478	GARCIA CABALLERO JHONATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 1091666202	HADDAD LARIOS SAMIR	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 1091675610	ALARCON PEREZ LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.600.000		$ 181.000	30	$ 2.600.000	CCF21-CAFAM	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 1101756116	CHACON PARDO CRISTIAN ANDREZ	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO		SI		01															231001-COLFONDOS	1	$ 56.667	$ 9.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.100	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 56.667	$ 2.300	$ 0	$ 2.300	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 56.667		$ 4.000	1	$ 56.667	CCF21-CAFAM	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 11207312	LOZANO SUAREZ GABRIEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 11338124	BERDUGO LEAL JESUS MARIA	DEPEND		$ 4.950.000	FIJO		SI																	230201-PROTECCION	30	$ 4.950.000	$ 792.000	$ 24.800	$ 24.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 841.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.950.000	$ 198.000	$ 0	$ 198.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.950.000		$ 344.600	30	$ 4.950.000	CCF21-CAFAM	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 11375294	LANZA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 3.750.000	FIJO		SI																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.750.000		$ 261.000	30	$ 3.750.000	CCF21-CAFAM	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 13460417	GONZALEZ GONZALEZ CARLOS EDUARDO	DEPEND		$ 4.000.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 680.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 160.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 4.000.000		$ 278.400	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 13499710	PAEZ BARRIGA DIONISIO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 19300899	CEPEDA CORONADO RAFAEL ANGEL	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 4.950.000	FIJO		SI								01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 88.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 2.200.000		$ 153.200	30	$ 2.200.000	CCF21-CAFAM	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 3144381	SUAREZ VELOZA JOSE	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 4182798	BERNAL RUIZ MISAEL ARISTOBULO	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.700.000	$ 272.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 272.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 68.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.700.000		$ 118.400	30	$ 1.700.000	CCF21-CAFAM	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 7183506	TIBAMOSO TAMARA HOLWAN HERNANDO	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.600.000		$ 111.400	30	$ 1.600.000	CCF21-CAFAM	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
21	CC 7319045	CASTILLO CRUZ LUIS ALVARO	DEPEND		$ 3.750.000	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 3.750.000	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 600.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.750.000	$ 150.000	$ 0	$ 150.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 3.750.000		$ 261.000	30	$ 3.750.000	CCF21-CAFAM	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
22	CC 79858440	CANO GARCIA JOHN OSWALDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

No. 3 - NESLY DAYANA GONZÁLEZ FLORES - Secretaria
No. 7 - YENNY MARCELA NAVARRO ESPITIA - Secretaria
No. 13 - JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL - Director de Interventoría
No. 15 - CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ - Residente de Interventoría No. 1
No. 21 - LUIS ALVARO CASTILLO CRUZ - Ingeniero Auxiliar de Interventoría
No. 22 - JOHN OSWALDO CANO GARCIA - Especialista Ambiental

TOTAL	$ 12.875.200

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-9).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE-2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 GOBERNACIÓN SANTANDER **CONTRATISTA:** LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	905521	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nación	Principal	$ 648.060.672,00	$ 542.207.792,00
			TOTAL			$ 648.060.672,00	$ 542.207.792,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 105.852.880,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 648.060.672,00			
1	oct-2022	$ 40.873.950,00	$ 7.766.050,50	$ 48.640.000,50		$ 48.640.000,50		905521 de 04/11/2021	$ 599.420.671,50	$ 648.060.672,00		
2	nov-2022	$ 48.078.050,00	$ 9.134.829,50	$ 57.212.879,50		$ 57.212.879,50		905521 de 04/11/2021	$ 542.207.792,00	**$ 590.847.792,50**		
TOTALES		**$ 88.952.000,00**	**$ 16.900.880,00**	**$ 105.852.880,00**		**$ 105.852.880,00**			**$ 542.207.792**	**$ 542.207.792**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 88.952.000,00	$ 16.900.880,00	$ 105.852.880,00
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 88.952.000,00	$ 16.900.880,00	$ 105.852.880,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma
EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-13).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

FECHA DE INICIO: 20/12/2021

PLAZO INICIAL: 31/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 17/02/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 648.060.672,00

VALOR ACUMULADO: $ 648.060.672,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	01	julio	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	01	enero	2025
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	31	diciembre	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/07/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 64.806.068,00	30	septiembre	2021	20	septiembre	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	42,02%	$ 272.294.400,00	30	septiembre	2021	20	septiembre	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 129.612.135,00	30	septiembre	2021	20	marzo	2026
Calidad del servicio	30,00%	$ 194.418.202,00	30	septiembre	2021	20	marzo	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101362684

Certificado de modificación o anexo No.: 6

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/10/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-33706 CND

Firma

EDGAR JESÚS ROJAS RAMÍREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101362684**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	**11**	**2021**	**30**	**09**	**2021**	**00:00**	**31**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S	**NIT: 800.172.033-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 1606 DE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA- SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

NOTAS-LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTAS, CLAUSULA PENAL Y DEMAS SANCIONES CONVENIDAS.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2021	01/07/2022	$64,806,068.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2021	01/07/2022	$272,294,400.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2021	01/01/2025	$129,612,135.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2021	31/12/2026	$194,418,202.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL
CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1606 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,130,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2021	30	09	2021	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S		**NIT: 800.172.033-2**
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
- LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2022	30	09	2021	00:00	20	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S	NIT: 800.172.033-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 1606 DE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA- SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

NOTAS-LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTAS, CLAUSULA PENAL Y DEMAS SANCIONES CONVENIDAS.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO EXTENDERAN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2021	20/09/2023	$64,806,068.00	$64,806,068.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/09/2021	20/09/2023	$272,294,400.00	$272,294,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/09/2021	20/03/2026	$129,612,135.00	$129,612,135.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2021	20/03/2028	$194,418,202.00	$194,418,202.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022,Y ACTA DE ACLARACION No. 1 AL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE ACLARA QUE LA NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO ES 19 DE ENERO DE 2023 , Y SE INCLUYE EL ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUPENSION No. 2 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 MEDIANTE LA CUAL SE INDICA COMO NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 17 DE FEBRERO DE 2023 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1606 DE 2021, AMPARADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA.
-LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO.
- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
- LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******661,130,805.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101362684	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2022	30	09	2021	00:00	20	03	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CODIPRO INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y PROYECTOS S		**NIT: 800.172.033-2**
DIRECCIÓN: CL 98 NRO. 65 A - 46 PISO 2	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6366945

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101362684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-15).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: NOVIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

INTERVENTOR: CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

FECHA DE INICIO: 20/12/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** NUEVE (9) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/02/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: No. C01.PCCNTR.3692104 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: LUIS GILLERMO RUIZ MACHADO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **06/10/2022**

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: NOVIEMBRE (Día / Mes / Año)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: _____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** _____.

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** _____.

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: _____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** _____.

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL PROYECTO NO CONTEMPLO PROFESIONAL PARA EL PLAN DE CALIDAD

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO.

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-1) y Formato (MEPI-MN-IN-3-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: NOVIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 0
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1606 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CODIPRO INGENIERÍA Y ARQUITECTURA LTDA CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y PROYECTOS.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ

JUSTIFICACIÓN:
La Interventoría no tuvo la necesidad de anticipo durante este periodo..
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula profesional: 68202-090549 STD.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: NOVIEMBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1606 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-33706 CND

Firma:
Nombre: EDGAR JESÚS ROJAS RAMIREZ
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022, a continuación, se adjunta Formato (MEPI-MN-IN-9-FR-2).

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO SRT-100-2020
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

PROPUESTA INICIAL			PLAZO	31 DICIEMBRE DE 2021	MESES	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS OFRECIDOS															
						MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		TOTAL			
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL (5)	PRIMA REGIONAL (6)	PARTICIPACIÓN (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (4)*(5)*(6)=(7)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)		
(8)																					
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
PERSONAL PROFESIONAL																					
1	Director	6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	3,00	$ 19.500.000,00		
1	Ingeniero Residente	4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00		
1	Ingeniero Auxiliar	3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 18.000.000,00		
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
1	Especialista Hidráulica e Hidrología	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
1	Especialista Ambiental	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00		
PERSONAL TÉCNICO																					
1	Inspector SISO	2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.100.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	4,00	$ 8.800.000,00		
1	Inspector	2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,50	$ 1.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00		
PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
1	Secretaria	1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	5,00	$ 5.500.000,00		
ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL																					
1	Ingeniero Residente 2	4.000.000,00						1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	5,00	$ 20.000.000,00		
1	Profesional Social	3.500.000,00				0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	4,50	$ 15.750.000,00		
1	Inspector 2	2.000.000,00						1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00		
1	Inspector con énfasis en Ambiental	2.200.000,00						1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	5,00	$ 11.000.000,00		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 99.400.000,00**		###############		**$ 26.520.000,00**		**$ 28.620.000,00**		**$ 30.370.000,00**		**$ 28.810.000,00**		**$ 26.710.000,00**		###############		
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,34**		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 232.596.000,00**		###############		**$ 62.056.800,00**		**$ 66.970.800,00**		**$ 71.065.800,00**		**$ 67.415.400,00**		**$ 62.501.400,00**		###############		
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR		
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)																
	OTROS COSTOS DIRECTOS																				
	VIÁTICOS																				
1	Director y Especialistas	Día	$ 170.000,00	30,00	$ 5.100.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	30,00	$ 5.100.000,00		
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		$ 0,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Mes	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		
1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		
	OTROS COSTOS																				
1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes	$ 850.000,00	4,00	$ 3.400.000,00	0,70	$ 595.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	4,00	$ 3.400.000,00		
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00		
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00		
1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	Gl	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00		
1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	Mes	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00		
ITEMS NO PREVISTOS - OTROS COSTOS DIRECTOS																					
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) para Residente 2.	Mes	$ 5.200.000,00					1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	5,00	$ 26.000.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector 2.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector con énfasis en Ambiental.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 79.707.200,00**		$ 8.021.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		$ 21.037.200,00		###############		
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 312.303.200,00**		$ 43.402.000,00		$ 83.094.000,00		$ 88.008.000,00		$ 92.103.000,00		$ 88.452.600,00		$ 83.538.600,00		###############		
	PROVISIÓN PARA FRENTES ADICIONALES = (D)				**$ 232.285.600,00**												$ 65.990.600,00		$ 65.990.600,00		
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 544.588.800,00**		$ 43.402.000,00		$ 83.094.000,00		$ 88.008.000,00		$ 92.103.000,00		$ 88.452.600,00		###############		###############		
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 103.471.872,00**		$ 8.246.380,00		$ 15.787.860,00		$ 16.721.520,00		$ 17.499.570,00		$ 16.805.994,00		$ 28.410.548,00		###############		
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 648.060.672,00**		###############		**$ 98.881.860,00**		###############		**$ 109.602.570,00**		###############		###############		###############		
					VALOR ACUMULADO ACTAS		$ 51.648.380,00		$ 150.530.240,00		###############		$ 364.862.330,00		###############		###############				

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-DO SRT-100-2020
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS

PROPUESTA INICIAL			PLAZO	31 DICIEMBRE DE	MESES	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS OFRECIDOS													
						MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		TOTAL	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (€)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)+(3)]*(4) = (5)														
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																			
1	Director	6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	0,50	$ 3.250.000,00	3,00	$ 19.500.000,00
1	Ingeniero Residente	4.000.000,00		6,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	6,00	$ 24.000.000,00
1	Ingeniero Auxiliar	3.000.000,00		6,00	$ 18.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	1,00	$ 3.000.000,00	6,00	$ 18.000.000,00
1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.200.000,00
1	Especialista Hidráulica e Hidrología	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00		$ 0,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,10	$ 520.000,00	0,10	$ 520.000,00	1,00	$ 5.200.000,00
1	Especialista Ambiental	5.200.000,00		1,00	$ 5.200.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,20	$ 1.040.000,00	0,20	$ 1.040.000,00		$ 0,00		$ 0,00	1,00	$ 5.200.000,00
PERSONAL TÉCNICO																			
1	Inspector SISO	2.200.000,00		4,00	$ 8.800.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.100.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	0,50	$ 1.100.000,00	4,00	$ 8.800.000,00
1	Inspector	2.000.000,00		4,00	$ 8.000.000,00		$ 0,00	0,50	$ 1.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	0,50	$ 1.000.000,00	4,00	$ 8.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
1	Secretaria	1.100.000,00		5,00	$ 5.500.000,00	0,50	$ 550.000,00	0,50	$ 550.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	5,00	$ 5.500.000,00
ITEMS NO PREVISTOS - PERSONAL																			
1	Ingeniero Residente 2	4.000.000,00						1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	5,00	$ 20.000.000,00
1	Profesional Social	3.500.000,00				0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	0,50	$ 1.750.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00	4,50	$ 15.750.000,00
1	Especialista Estructural	5.200.000,00						0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	0,30	$ 1.560.000,00	1,50	$ 7.800.000,00
1	Inspector 2	2.000.000,00						1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	5,00	$ 10.000.000,00
1	Inspector con énfasis en Ambiental	2.200.000,00						1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	1,00	$ 2.200.000,00	5,00	$ 11.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 99.400.000,00**		**$ 15.670.000,00**		**$ 29.090.000,00**		**$ 30.700.000,00**		**$ 31.930.000,00**		**$ 29.330.000,00**		**$ 27.230.000,00**		$ 163.950.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				**2,34**		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34		2,34
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 232.596.000,00**		**$ 36.667.800,00**		**$ 68.070.600,00**		**$ 71.838.000,00**		**$ 74.716.200,00**		**$ 68.632.200,00**		**$ 63.718.200,00**		**$ 383.643.000,00**
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR	UTILIZACION	VALOR
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)														
	OTROS COSTOS DIRECTOS																		
	VIÁTICOS																		
1	Director y Especialistas	Día	$ 170.000,00	30,00	$ 5.100.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	5,00	$ 850.000,00	30,00	$ 5.100.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	Mes	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	6,00	$ 31.200.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	Mes	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00		$ 0,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	0,50	$ 3.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00	2,50	$ 15.000.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Mes	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	5,00	$ 7.000.000,00
1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00		$ 0,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	1,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 6.000.000,00
	OTROS COSTOS																		
1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Mes	$ 850.000,00	4,00	$ 3.400.000,00	0,70	$ 595.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	0,66	$ 561.000,00	4,00	$ 3.400.000,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc.	Mes	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00	6,00	$ 2.100.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	1,00	$ 325.000,00	6,00	$ 1.950.000,00
1	Provision elementos de Bio-Seguridad (Pago Según Comprobante)	Gl	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	1,00	$ 550.000,00	6,00	$ 3.300.000,00
1	Veedurias Ciudadanas (Pago Según Comprobante)	Mes	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	1,00	$ 151.200,00	6,00	$ 907.200,00
ITEMS NO PREVISTOS - OTROS COSTOS DIRECTOS																			
1	Camioneta o campero de más de 2000 c. c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible) para Residente 2.	Mes	$ 5.200.000,00					1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	1,00	$ 5.200.000,00	5,00	$ 26.000.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector 2.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) para Inspector con énfasis en Ambiental.	Mes	$ 750.000,00					1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	1,00	$ 750.000,00	5,00	$ 3.750.000,00
1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte) grupo 2.	Mes	$ 6.000.000,00						$ 0,00		$ 0,00	0,50	$ 3.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	2,50	$ 15.000.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 79.707.200,00**		$ 8.021.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 24.037.200,00		$ 128.207.200,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 312.303.200,00**		$ 44.689.000,00		$ 92.107.800,00		$ 95.875.200,00		$ 98.753.400,00		$ 92.669.400,00		$ 87.755.400,00		$ 511.850.200,00
	PROVISIÓN PARA FRENTES ADICIONALES = (D)				**$ 232.285.600,00**												$ 32.738.600,00		$ 32.738.600,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 544.588.800,00**		$ 44.689.000,00		$ 92.107.800,00		$ 95.875.200,00		$ 98.753.400,00		$ 92.669.400,00		$ 120.494.000,00		$ 544.588.800,00
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 103.471.872,00**		$ 8.490.910,00		$ 17.500.482,00		$ 18.216.288,00		$ 18.763.146,00		$ 17.607.186,00		$ 22.893.860,00		$ 103.471.872,00
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 648.060.672,00**		**$ 53.179.910,00**		**$ 109.608.282,00**		**$ 114.091.488,00**		**$ 117.516.546,00**		**$ 110.276.586,00**		**$ 143.387.860,00**		**$ 648.060.672,00**
				VALOR ACUMULADO ACTAS			$ 53.179.910,00		$ 162.788.192,00		$ 276.879.680,00		$ 394.396.226,00		$ 504.672.812,00		$ 648.060.672,00		

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Contratista ha venido ajustando los informes de Geotecnia Vial y el Diseño de Pavimento frente a las observaciones dadas por el Especialista en Geotecnia de la Interventoría, pero aún no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a los espesores de la estructura y por ende está también por conocer el valor del presupuesto definitivo. Se revisa una propuesta alternativa de pavimento rígido presentada por el Contratista para ser evaluada y considerada si es ventajosa para el Proyecto.

- Se realizó la socialización inicial del proyecto el pasado 25 de noviembre de 2022 en la Biblioteca Central del Municipio de La Belleza, junto con el Contratista de obra, Alcaldes de los municipios de Sucre y La Belleza, con la presencia de veedores y amplia comunidad, exponiendo ante ellos los objetivos pretendidos por INVIAS y la GOBERNACIÓN DE SANTANDER a la hora de asignar los recursos a la vía y estructurar el proyecto.

- La Interventoría programó y llevó a campo personal y equipo para la toma de CBRs, para complementar la información reportada en los Estudios que el Contratista ha venido sometiendo a revisión para posterior aprobación del Ente Interventor.

- Los especialistas en Geotecnia y Pavimentos, y Tránsito y Seguridad Vial por parte de la Interventoría han estado pronunciándose frente a los diferentes Estudios y Diseños que el Contratista ha ajustado y vuelto a someter a consideración.

- Se continuará el seguimiento por parte de la Interventoría, para que El Contratista cumpla con la programación, agilizando lo correspondiente a la primera fase de revisión de Estudios y Diseños, y lograr así entrar a definir el alcance de los recursos existentes.

- Se espera que se logre llegar a un presupuesto real para ejecutar en campo la meta física y propiciando el inicio de actividades lo más pronto posible por el bien del proyecto.

ANEXOS.

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

FECHA	CONSECUTIVO	REFERENCIA	ASUNTO
02/11/2022	CDP-785-2022	Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"	Solicitud de Información para valla informativa y contenido de rótulos en planos del proyecto.
04/11/2022	CDP-787-2022	CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 1606 DE 2021 OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"	Solicitud de trámite de Anticipo.

07/11/2022	CDP-793-2022	Contrato No. 1606 de 2021. - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"	Pronunciamiento de Especialista en Geotecnia y Pavimentos de Interventoría sobre documentos recibidos "Estudios geotécnicos" y "Diseño de pavimento".
21/11/2022	CDP-810-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander''	Revisión de precios unitarios de ítems no previstos, sometidos por El Contratista al análisis y posible aprobación del Interventor.
23/11/2022	CDP-813-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander	Pronunciamiento de Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial de Interventoría, sobre documento recibido "Estudio de Tránsito".

		"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	
28/11/2022	CDP-820-2022	Convenio CO1.PCCNTR.2616641 (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander'' Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS	Solicitud soportes o planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal, y pólizas actualizadas a la última prórroga.

Bogotá D.C., Noviembre 08 de 2022.
CDP-793-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: Contrato No. 1606 de 2021. - INVIAS
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

Asunto: Pronunciamiento de Especialista en Geotecnia y Pavimentos de Interventoría sobre documentos recibidos "Estudios geotécnicos" y "Diseño de pavimento".

Cordial Saludo:

Codipro Ingeniería Ltda. en su condición de Interventor del Proyecto, remite las observaciones presentadas por el Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos, quien hace pronunciamiento frente a la documentación recibida vía correo electrónico el día 26 de octubre de 2022.

1) Persisten inconvenientes en el informe referentes a la caracterización de los materiales, por ejemplo, en la figura a continuación se debe presentar claramente a qué se hace referencia con "resistencia".

Nº DE EXPLORACIÓN	COORDENADAS			RECHAZO (m)	NIVEL FREÁTICO (m)	VALOR MÍNIMO DE RESISTENCIA (Kg/cm^2)
	NORTE	ESTE	ALTURA			
APQ 1	5°53'16.46"N	73°51'6.00"O	2749 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	1,12
APQ 2	5°53'11.75"N	73°51'10.40"O	2749 m.m.s.n.m.	1,0	N.E.	
APQ 3	5°53'12.26"N	73°51'18.64"O	2754 m.m.s.n.m.	N.E.	0,2	0,64
APQ 4	5°53'9.35"N	73°51'26.38"O	2765 m.m.s.n.m.	N.E.	0,6	0,64
APQ 5	5°53'6.65"N	73°51'33.23"O	2789 m.m.s.n.m.	N.E.	0,2	0,92
APQ 6	5°53'5.39"N	73°51'38.77"O	2790 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	1,23
APQ 7	5°52'57.97"N	73°51'43.37"O	2778 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	0,52
APQ 8	5°52'54.49"N	73°51'50.98"O	2778 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	
APQ 9	5°52'52.36"N	73°51'57.68"O	2770 m.m.s.n.m.	N.E.	0,6	1,32
APQ 10	5°52'48.58"N	73°52'2.44"O	2747 m.m.s.n.m.	1,0	N.E.	
APQ 11	5°52'40.87"N	73°52'4.82"O	2703 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	1,38
APQ 12	5°52'33.52"N	73°52'7.05"O	2677 m.m.s.n.m.	N.E.	N.E.	

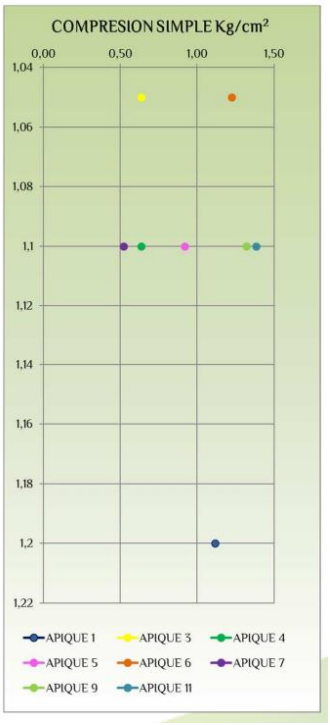
Tabla 1, Resumen perforaciones.

En ese mismo sentido, se debe cambiar el nombre de la tabla ya que lo realizado en campo fueron apiques, no perforaciones.
A lo largo del informe se menciona la geotecnia y eso da a entender un alcance mayor a lo que realmente se está presentando, se sugiere que se limite el documento a lo que en realidad se está presentando, un informe de caracterización de subrasante para diseño de pavimentos.

2) Se debe indicar las unidades en que se entregan los resultados, por ejemplo en caso de la compresión inconfinada, no presentan las unidades y por tanto la información no está completa. La siguiente imagen es un ejemplo de lo mencionado.

APQ 1	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE UBICADO A 16 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA EN LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER				
PROFUNDIDAD	CLASIFICACION ASHHTO	CBR PDC	CBR NATURAL	CBR SATURADO	COMPRESION INCONFINADA
0 - 0,6	A-5 (5)				
0,6 - 0,8	A-7-5 (10)	6.72	1.2	0.5	
0,8 - 1,6	A-5 (9)				1.12

3) Persiste el empleo de nombres de ensayos que no corresponden a lo realmente efectuado. En la siguiente tabla se mencionan ensayos de compresión simple, los cuales se emplean para evaluar la resistencia a compresión de las rocas, y lo que al parecer se realizó fue una compresión inconfinada para determinar la resistencia al corte no drenada de los suelos de subrasante.



Se deben tomar las medidas correctivas.

4) La tabla que se presenta a continuación es equivocada en el sentido de que se está mezclando información que no se debiera combinar. Por ejemplo, se da el valor de CBR por apique en la columna 2, pero luego en la 3 se ordena de menor a mayor los datos quedando en filas de apiques que en realidad no corresponden.

VÍA LA BELLEZA - SUCRE				
Apique	CBR (%)	Ordenados < a >	Mayores o iguales	% Mayores o iguales
1	0,5	0,2	12,0	100%
2	1,2	0,3	11,0	92%
3	1,6	0,5	10,0	83%
4	1,6	0,8	9,0	75%
5	1,2	0,9	8,0	67%
6	0,8	1,0	7,0	58%
7	0,3	1,2	6,0	50%
8	2,4	1,2	6,0	50%
9	0,2	1,2	6,0	50%
10	1,0	1,6	3,0	25%
11	1,2	1,6	3,0	25%
12	0,9	2,4	1,0	8%

Se debe separar la información para que no se generen confuciones.

5) Se reitera la observación de la identificación de casos especiales. Lo que se muestra en el documento es muy visual, se requiere una valoración con técnicas de cuantificación.

INFORME DE DISEÑO DE PAVIMENTOS

1) En el documento se sigue tomando como referencia las especificaciones INV-13 como se muestra en el imagen a continuación.

Se plantea un módulo de rotura mínimo de 3.90 MPa según las consideraciones tenidas en cuenta en las especificaciones generales de construcción del INVIAS en el artículo INV-500-13, donde se define la módulo de rotura mínimo según las características del tránsito. Entonces:

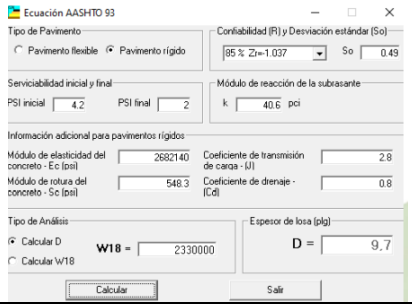
$$3.80\ MPa = 0.8*(f'c)^{0.5}$$

$$f'c = (3.80/0.8)^2$$

$$f'c = 22.56\ MPa,\ 225\ Kg/cm^2,\ 3223.21\ lb/pulg^2.$$

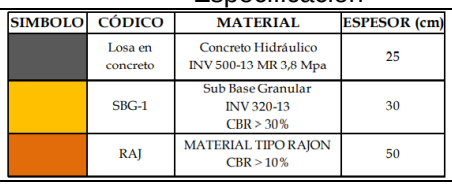
- Módulo de elasticidad del concreto se emplea la siguiente ecuación: $Ec = 12500(f'c)^{0.5}$ resistencia a la compresión del concreto (kg/cm^2)
- Error normal combinado: $S_0 = 0.35$ (construcciones nuevas)
- Nivel de Serviciabilidad: $\Delta IPS = 4.5 - 2.0 = 2.5$
- Coeficiente de drenaje: Cd: 0.8
- Coeficiente de transferencia de cargas: J = 2.8 para losas con transferencia de carga.

2) Se presentan inconsistencia entre los datos de entrada reportados y los imput empleados en el programa de diseño. Por ejemplo la pérdida de serviciabilidad, la cual se menciona como de 2.5 y luego al programa se ingresa 2.2.

Datos de entrada	Imputs del programa
• Módulo de elasticidad del concreto se emplea la siguiente ecuación: $Ec = 12500(f'c)^{0.5}$ resistencia a la compresión del concreto (kg/cm^2) • Error normal combinado: $S_0 = 0.35$ (construcciones nuevas) • Nivel de Serviciabilidad: $\Delta IPS = 4.5 - 2.0 = 2.5$ • Coeficiente de drenaje: Cd: 0.8 • Coeficiente de transferencia de cargas: J = 2.8 para losas con transferencia de carga.	

Lo mismo pasa con la confiabilidad y el error el error estándar combinado S_0.

3) Para la formulación de Ivannov se supone un CBR del rajón de 15%, y luego en la especificación se le da un valor de 10%. Se debe realizar la corrección de dicho aspecto.

Datos en la formulación	Especificación
	

CBR		$E_{SUPERIOR}$	$E_{SUPERIOR}$	n	$n^{3/2}$	h(cm)	h / 2a	tan^{-1}(n*h/2a) (rad)	1-(1/n$^{3/2}$)	2/p	2/p*[*]	E_{equiv}	CBR
SUBRASANTE	RAJON	kg/cm^2										kg/cm^2	
0,4	15,0	42	1582	4,26	159,82	50,00	1,64	1,45	0,99	0,64	0,90	459	5,7

SIMBOLO	CÓDICO	MATERIAL	ESPESOR (cm)
	Losa en concreto	Concreto Hidráulico INV 500-13 MR 3,8 Mpa	25
	SBG-1	Sub Base Granular INV 320-13 CBR > 30%	30
	RAJ	MATERIAL TIPO RAJON CBR > 10%	50

Adicionalmente se debe especificar la manera como se va controlar en obra el cumplimiento de los parámetros para el rajón.

4) En el informe se presenta la aplicación de varias metodologías, unas para pavimentos de concreto rígido y otras para pavimentos flexibles, en las cuales se emplea el mismo nivel de tránsito. Lo anterior no es posible ya que los factores de daño para estos tipos de pavimento no es el mismo.

Esperamos se atiendan estas observaciones a la mayor brevedad, buscando tener una definición técnica de estructuras viales en pavimento que nos permitan evaluar económicamente el proyecto y darlo a conocer en la socialización inicial, que debe llevarse a cabo la semana entrante.

Consideramos, que de ser necesaria una reunión entre especialistas, que permita aclarar aspectos cruciales a la hora de definir los parámetros, por presentar alguna diferencia de criterio y/o presentación, es factible llevarla a cabo virtualmente, para lo cual requerimos de la manifestación de hacerla y obviamente de concertar la fecha y hora.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia:
- *Ingeniero Marlon Gamboa – Supervisor – Dirección Territorial Santander*
- *Ingeniero Juan Manuel Perdomo – Gestor del Proyecto – Subdirección de Vías Regionales*
- *Ingeniera Gabiola Figueredo Hurtado – Supervisora – Gobernación de Santander*

Bogotá D.C., Noviembre 22 de 2022.
CDP-810-2022.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Contrato de obra CO1.PCCNTR369204 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Asunto: Revisión de precios unitarios de ítems no previstos, sometidos por El Contratista al análisis y posible aprobación del Interventor.

Cordial Saludo Ingeniero Ruiz:

En atención a la información recibida el día 18 de noviembre vía correo electrónico frente a los ítems no previstos, Codipro Ingeniería LTDA. en calidad de interventores nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE APROBACIÓN	OBSERVACIÓN
8.2	M3	PEDRAPLEN COMPACTO	En Revisión	Se debe cambiar el nombre del ítem. Sugerimos "SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA PEDRAPLEN COMPACTO." Revisar la mano de obra pues según INVIAS, es de un obrero y un oficial.
8.3	M2	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 1400 N	En Revisión	Contractualmente ya se cuenta con el ítem GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO. Se debe enviar la justificación del porqué se necesita un Geotextil de menor calibre y resistencia a la tensión.
21.1	M3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	En Revisión	A manera de referencia, la interventoría relaciona precios de varias entidades como lo son: IDU: $31.876/M3 INVIAS: $33.000 /M3 ICCU: $44.785/M3 Gobernación de Boyacá: $46.517/M3 Las distancias al sitio del proyecto no afectan esta actividad, por lo que se invita a racionalizar el valor propuesto.

34.2	M3	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C)MUROS - MEZCLA IN SITU	En Revisión	El contrato cuenta con un valor de $1.118.670 /M3 para el CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D). El contratista deberá informar cuál de las estructuras tiene previstas para construir en concreto de la resistencia solicitada (clase C).
40.1	M	INSTALACIÓN DE REJILLA TRANSVERSAL	En Revisión	Contractualmente ya se cuenta con el ítem INSTALACIÓN DE REJILA TRANSVERSAL. Se debe enviar la justificación del porqué se necesita una Rejilla de un ancho mayor.
43.1	M	ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO-CEMENTO AL 6% EN PESO TRAPEZOIDAL	En Revisión	Es importante que se adjunte la sección transversal y la memoria técnica, para interpretar la disposición.
47.1	M3	CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR-41	En Revisión	Debido a que aún no se ha definido el tipo de pavimento a utilizar y solamente se tiene como alternativa, este ítem se encuentra en proceso de revisión y posible aprobación. Sin embargo, este insumo debe tener un costo de acuerdo a los valores del mercado, es por ello que ésta interventoría se permite referir precios de varias entidades como: INVIAS: $814.855/M3 Gobernación de Boyacá: $704.784/M3 Contrato de obra No. 169 Vélez – Santander: $149.848 /M2 (el equivalente por metro cubico resultaría del orden de $570.975) Es preciso mencionar, que el valor por acordar de este ítem, hará posible que la alternativa de pavimento rígido pueda ser la adoptada al final de la etapa de consultoría.

En consecuencia, quedamos atentos a recibir la documentación ajustada a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoria
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2022.
CDP-813-2022.

CODIPRO LTDA.
Ingeniería & Arquitectura

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista de obra.
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Pronunciamiento de Especialista en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial de Interventoría, sobre documento recibido "Estudio de Tránsito".

Cordial Saludo:

Con base en los diálogos técnicos sostenidos en las últimas dos (2) reuniones virtuales llevadas a cabo para buscar la aprobación de los Estudios y Diseños del proyecto, se hizo crucial que Codipro Ingeniería Ltda. en su condición de Interventor del Proyecto, revisara el Estudio de Tránsito utilizado por el Contratista en el estudio de pavimentos. Se remiten las observaciones presentadas por nuestro Especialista en el área de Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, quien hace pronunciamiento frente a la documentación recibida. El pronunciamiento del Ingeniero Juan Sebastián Acosta Martínez se transcribe a continuación:

1. *"Se verificó la disponibilidad de series históricas de volúmenes de tránsito para el tramo de interés, encontrando en el ArcGIS de la Entidad que no se tiene información.*

2. *De acuerdo a los resultados de N acum. del documento, el estudio de tránsito del tramo hace referencia a un nivel NT2 (entre 0,5 y 5 millones), por lo que solicitamos atender lo dispuesto en el Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito del año 2015, específicamente en su capítulo 2.11.2.* ***Así mismo se solicita presentar la memoria de cálculos detallada****, pues en la verificación adelantada por la Interventoría se encuentran diferencias significativas en los resultados.*

3. *En el Documento se presenta un aforo vehicular realizado los días Jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de agosto de 2022, al utilizar el promedio de estos días, se puede generar una estimación mayor del TPDS, por lo que se solicita adelantar mínimo un periodo de*

una semana de conteos con acompañamiento de la Interventoría, como lo indica el mencionado Manual de Diseño.

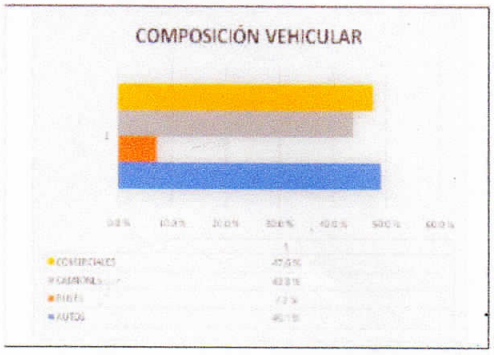
> **2.11.2 Cuantificación del tránsito equivalente cuando NO se poseen series históricas de conteos de tránsito.**
>
> En el caso de que no se posean series históricas de tránsito o existan pocos datos en una serie histórica, se debe realizar un conteo representativo de tránsito durante un periodo mínimo de una semana, posteriormente establecer una tasa de crecimiento representativa del tránsito para el proyecto, y consecuentemente estimar el tránsito equivalente en el periodo de diseño considerado. Para pronosticar el número de ejes equivalentes acumulados en el periodo de diseño como simple expansión del número de ejes equivalentes en el año base, se emplean fórmulas simples, las cuales para su aplicación requieren conocer el tránsito promedio diario, el porcentaje de vehículos comerciales y el factor daño de cada vehículo o factor daño global y el valor de la tasa de crecimiento del tránsito.

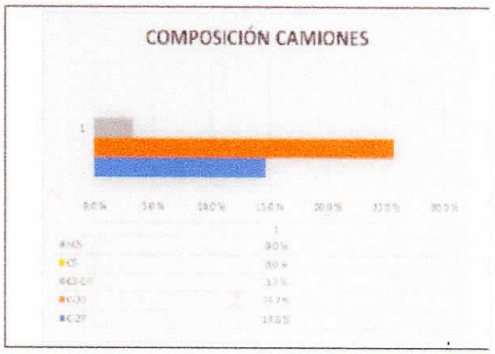
Fuente: Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito

4. *La gráfica presentada en la página 12 de composición vehicular presenta inconsistencias, pues presenta: vehículos comerciales 47,6%, camiones 43,8%, buses 7,2% y Autos 49,1%*

Tabla 4 - Cálculo del TPD y composición vehicular

CÁLCULO DEL TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) y COMPOSICIÓN VEHICULAR									
TIPO DE VEHÍCULO	AUTOS	BUSETA	BUS	C-2P	C-2G	C3-C4	C5	>C5	TOTAL VEHÍCULOS
TPDs	103	15	0	31	34	7	0	0	210
COMPOSICIÓN	49.1 %	7.2 %	0.0 %	14.8 %	25.7 %	3.3 %	0.0 %	0.0 %	100.00 %





Fuente: Elaboración Propia

5. *Para esta Interventoría se considera un TAt, TG y TD asumidos altos, pues el proyecto tiene un alcance de aproximadamente 3 km, donde se contempla mejorar las condiciones de menos del 10% del total de la longitud entre los Municipios de Sucre y La Belleza.*

6. *En la determinación de la distribución porcentual de vehículos pesados para el carril de diseño, se establece un Fca = 0,90. La interventoría se encuentra en desacuerdo, pues*

la vía contempla una única calzada bidireccional, con un carril en cada sentido, por consiguiente, un Fca = 1.

7. *Revisar el Factor Direccional (Fd), pues si la calzada tiene un ancho de 6m o mayor, se debe modificar el Fd a 0,5. En caso de que el ancho de calzada del diseño geométrico se encuentre entre 5m y 6m debe continuar el Fd con valor de 0,75.*

8. *Se recomienda asumir un factor de crecimiento de vehículos comerciales de r=2,9%, en razón al análisis estadístico adelantado por la Entidad para diferentes tramos de la red vial nacional y al nivel de tránsito promedio diario semanal del tramo estudiado. Además de tratarse de una fuente relativamente reciente de análisis de crecimiento en las vías del país.*

TDPS	Tasas de crecimiento (%)				# Estaciones analizadas
	Total vehículos		Vehículos comerciales		
	Rango	Promedio	Rango	Promedio	
< 500	2.0 - 4.0 %	3,6%	2.0 - 4.0 %	2,9%	28
500 - 1000	3.0 - 6.0 %	3,4%	2.0 - 4.0 %	2,6%	49
1000 - 2500	3.0 - 6.0 %	4,3%	2.0 - 5.0 %	3,3%	134
2500 - 5000	3.0 - 6.0 %	4,3%	3.0 - 5.0 %	3,4%	144
5000 - 10000	3.0 - 6.0 %	4,5%	3.0 - 5.0 %	3,8%	146
> 10000	3.0 - 6.0 %	4,3%	3.0 - 6.0 %	3,8%	89

Fuente: Manual de Diseño de Pavimentos Asfálticos en Vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito

9. *La Interventoría considera oportuno mencionar en el documento que, si bien el periodo de diseño para el pavimento flexible de acuerdo a la categoría e importancia de la vía es de 10 años, con el ánimo de contemplar una alternativa de pavimento rígido se cuantifican los ejes equivalentes para un periodo de 20 años, esto por la vida útil de la estructura de pavimento rígido."*

Quedamos atentos para que el Contratista una vez revise el documento, atienda las observaciones a la mayor brevedad posible y las presente ante esta interventoría.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Noviembre 28 de 2022.
CDP-820-2022.

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Contratista.
Atn: Ingeniero Andrés Bohórquez.
Director de obra
Cra 4 #35-75 Conjunto rincón la
Pradera Ca 26 – Tunja Boyacá

Referencia: **Convenio CO1.PCCNTR.2616641** (número interno 1223 DE 2021 INVIAS 1701 de 2021 y el Departamento de Santander), Objeto: "Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Contrato de obra CO1.PCCNTR3692104 – Gobernación de Santander "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Contrato de Interventoría No: 1606 de 2021- INVIAS

Asunto: Solicitud soportes o planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal, y pólizas actualizadas.

Cordial Saludo:

La Interventoría solicita la remisión de los soportes o planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del personal contratado, junto con el listado que especifique el cargo que desempeñan en el periodo del 28 de septiembre al 30 de noviembre 2022. Adicionalmente, se solicita el envío de las pólizas actualizadas.

Quedamos atentos al recibo de la documentación anteriormente referida.

Cordialmente,

JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
Representante Legal
Director de Interventoría
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Bogotá D.C., Noviembre 04 de 2022.
CDP-785-2022.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
Atn: Ingeniero Juan Manuel Perdomo
Gestor de Proyecto

DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER.
Atn: Ingeniero EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ
Director Territorial

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Atn: Fabiola Figueredo Hurtado
SUPERVISORA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1606 de 2021.
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

Asunto: Solicitud de información para valla informativa y contenido de rótulos en planos del proyecto.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, Codipro Ingeniería Ltda. en su función de Interventor del contrato adjudicado mediante Resolución 08930 de 2022 y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Anexo Técnico (numerales 10 y 14.12) y el Pliego de Condiciones (numeral 8.1), solicita amablemente remitir la resolución que define el diseño y los parámetros establecidos para la **configuración, estructura y contenido del Modelo de Valla Informativa del proyecto**. Lo anterior con la finalidad de revisar y aprobar adecuadamente el modelo según los lineamientos indicados, pues nos encontramos con incertidumbre frente a si, prima lo que indica la Entidad Contratante o el Programa INVIAS Conectar Territorios.

Dentro del marco relacionado, igualmente se solicita información de los estándares establecidos para la rotulación de los planos del proyecto que elabora el Contratista y avala la Interventoría, considerando los campos, las líneas y logos para su contenido.

Esperamos pronta respuesta para dar continuidad a la revisión efectiva de la documentación enviada por el Contratista.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de interventoría
Representante Legal
CODIPRO INGENIERÍA LTDA.

Copia: *Ingeniero Andrés Bohórquez – Director de Obra – Luis Guillermo Ruiz Machado.*

Bogotá D.C. noviembre 4 de 2020.
CDP-787-2022.

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
Atn. Ingeniero Edgar Jesús Rojas Ramírez
Director Territorial - Supervisor
Bucaramanga-Santander

Referencia: **CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 1606 DE 2021**
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA BELLEZA - SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS"

Asunto: **Solicitud de trámite de Anticipo**.

Cordial saludo:

Mediante el presente estamos radicando los documentos necesarios para solicitar ante el Instituto el trámite de desembolso del anticipo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera del contrato en referencia. Los documentos a radicar se relacionan a continuación:

1. Copia del contrato.
2. Copia del registro presupuestal.
3. Copia del documento de aprobación de la garantía.
4. Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12).
5. Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13).
6. RUT. Codipro Ingeniería Ltda.
7. Certificación Bancaria.
8. Plan de inversión del anticipo mensualizado contrato de interventoría, debidamente suscrito.
9. Informe de inversión y buen manejo del anticipo contrato de interventoría.

Quedamos atentos para ampliar o aclarar cualquier información que se requiera.

Cordialmente,

JESUS MARIA BERDUGO LEAL
Director de Interventoría y Representante Legal
CODIPRO INGENIERIA LTDA.

Anexo: Lo anunciado en veinte (20) folios.

8.1.2 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA OFICIOS RADICADOS POR EL INVIAS, LA ALCALDÍA Y EL CONTRATISTA.

Oficios radicados por el Contratista, Gobernación de Santander y el INVIAS.

Fecha	CONSECUTIVO	REFERENCIA	Asunto
01/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/012	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega Informe geotécnico y diseño para pavimento rígido y flexible
08/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/015	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega Informe de obra No 01 - octubre
09/11/2022	Correo electrónico	Proyecto La Belleza - Sucre	Modelo de Valla Informativa - Gobernación
11/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/016	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega Programación de obra y Plan de Manejo de Tránsito ajustados a las observaciones de la Interventoría.
16/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/017	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega propuestas económicas preliminares 04/11/22
16/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/017	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega ajuste a propuestas económicas preliminares, estudios y diseños
18/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/018	Proyecto La Belleza - Sucre	Solicitud tiempo para complementación y ajuste de estudios y diseños
21/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/019	Proyecto La Belleza - Sucre	Invitación a reunión de socialización inicial
28/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/021	Proyecto La Belleza - Sucre	Entrega pólizas y aprobación
28/11/2022	GS-IT-LP-21-06-1/020	Proyecto La Belleza - Sucre	Ajuste a revisión de Ítems No previstos

GS-IT-LP-21-06-1/012

La Belleza, Santander, 01 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Informe geotécnico y diseño para pavimento rígido y flexible

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría del contrato de la referencia, a la Documentación preliminar de estudios y diseños, más específicamente al Informe geotécnico y diseño para pavimento rígido y flexible, nos permitimos presentar nuevamente los documentos.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZHXD412XMSifwDIST1Hn7iKR-Y4WT_T3?usp=share_link

Adicional se reenvía link de verificación para oficio No GS-IT-LP-21-06-1/011 con **Asunto:** Respuesta oficio CDP-709-2022 sobre observaciones a Documentación preliminar de estudios y diseños, enviado el 26 de octubre de 2022.

https://drive.google.com/drive/folders/1zW4K40hx4MybdGpbBuBo2upzw999a31c?usp=share_link

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. DISEÑO PAVIMENTO LA BELLEZA v4 01-11-22
Anexo 2. INFORME GEOTÉCNICO LA BELLEZA v2 01-11-22

GS-IT-LP-21-06-1/015

La Belleza, Santander, 05 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Informe de obra No 01 - octubre

Cordial saludo,

Mediante la presente hago entrega del INFORME EJECUTIVO DE OBRA No 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de septiembre al 31 de octubre de 2022, para la ejecución de actividades objeto del contrato de la referencia, se solicita de manera muy respetuosa se realice la verificación del formato, periodos, contenido y anexos de este Informe PRELIMINAR.

Atentamente,

RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de obra
Contratista de obra

Anexo 1. Informe ejecutivo No 01

GS-IT-LP-21-06-1/016

La Belleza, Santander, 11 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega Programación de obra y Plan de Manejo de Tránsito ajustados a las observaciones de la Interventoria.

Cordial saludo,

Mediante la presente se hace entrega de la Programación de obra v2 y el Plan de Manejo de Transito PMT v2 ajustados de acuerdo a las observaciones realizadas por la Interventoria, para la correspondiente revisión y aprobación. A su vez se adjuntan soportes de la correspondencia reenviada para la solicitud del Programa de Reincorporación, suministro del recurso hídrico y la recolección y disposición final de los residuos sólidos ante las entidades, dado que no se ha tenido respuesta alguna por parte de las entidades.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1Hfx2lGzdIL0OfmoFYWH48njaoJ9r2_-E?usp=share_link

Atentamente,

RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de obra
Contratista de obra

Anexo 1. Programación de obra v2
Anexo 2. Plan de Manejo de Transito PMT v2
Anexo 3. Copia correo reenviado con solicitud del Programa de Reincorporación
Anexo 4. Copia correo reenviado con solicitud de suministro del recurso hídrico y la recolección y disposición final de los residuos sólidos

GS-IT-LP-21-06-1/017

La Belleza, Santander, 16 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega ajuste a propuestas económicas preliminares, estudios y diseños

Cordial saludo,

En atención a la complementación y revisión a realizar a los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, nos permitimos hacer entrega de dos balances económicos preliminares para cada una de las dos alternativas a tener en cuenta para el mejoramiento de la vía La Belleza – Sucre, tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido, basados en la documentación técnica puesta a consideración por la interventoría en anteriores ocasiones y en las últimas observaciones técnicas realizadas al estudio de caracterización de subrasante, al diseño para la estructura de pavimentos y a las secciones típicas transversales, que de igual manera se anexan al presente documento.

Por tanto y de manera muy respetuosa solicitamos a esta interventora realice la revisión a los documentos enviados, toda vez que el contratista de obra esta en la total disposición para aclarar toda observación que sea expuesta, con el objeto de definir cual propuesta económica sustentará la ejecución de actividades presentes en el objeto del contrato.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1uoa1if3-AqXLnSCvrMBBl4Ygz2qr7P7Z?usp=share_link

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. Propuesta económica en Pavimento Flexible
Anexo 2. Propuesta económica en Pavimento Rígido
Anexo 3. Estudio de caracterización de subrasante
Anexo 4. Diseño para estructura de pavimento flexible y rígido
Anexo 5. Sección típica transversa para pavimento flexible y rígido

GS-IT-LP-21-06-1/021

La Belleza, Santander, 28 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Entrega pólizas y aprobación

Cordial saludo,

Mediante la presente se hace entrega de las Pólizas actualizadas con la suscripción del acta de inicio y la respectiva aprobación por parte de la entidad.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1Hcybv1xSFBa4RqwRoGdaeyONljyqUNKG?usp=share_link

Atentamente,

RAFAEL ANDRÉS BOHÓRQUEZ PÉREZ
Director de obra
Contratista de obra

Anexo 1. Pólizas y aprobación 6 Folios.

GS-IT-LP-21-06-1/018

La Belleza, Santander, 18 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Solicitud tiempo para complementación y ajuste de estudios y diseños

Cordial saludo,

Con el objeto de continuar con la complementación y ajuste a los estudios y diseños pertenecientes a la consultoría realizada por la entidad departamental y teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio el día 28 de septiembre del presente año, el contratista de obra solicita de manera muy respetuosa un tiempo prudente hasta el 12 de diciembre del presente año para culminar dichas actividades de consultoría y dar inicio a la ejecución de actividades de obra, periodo establecido para obtener las propuestas económicas para las alternativas en pavimento rígido y pavimento flexible, teniendo en cuenta que se realiza una revisión detallada de las condiciones técnicas del sector, siendo el periodo inicial muy corto para obtener un producto entregable a la interventoría, esta fecha está sujeta a la revisión y aprobación de las propuestas económicas por parte de la interventoría, el INVIAS y la Gobernación de Santander.

A su vez la interventoría procederá a realizar estudios complementarios al corredor vial de acuerdo a reunión realizada el día 18 de noviembre, lo cual requerirá de un tiempo suficiente para la revisión de los entregables del contratista de obra.

Una vez las partes hayan realizado la respectiva revisión a los estudios y diseños y se de viabilidad a todos los componentes técnicos y presupuestales, el contratista de obra iniciará con la ejecución de actividades de obra.

Quedamos a la espera de recibir una respuesta favorable.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

GS-IT-LP-21-06-1/019

La Belleza, Santander, 21 de noviembre de 2022

INVITACIÓN A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN INICIAL

Dirigido a:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE
PERSONERÍA MUNICIPAL LA BELLEZA
PERSONERÍA MUNICIPAL SUCRE
CONCEJO MUNICIPIO DE LA BELLEZA
CONCEJO MUNICIPIO DE SUCRE
POLICÍA NACIONAL

Cordial saludo,

El contratista de obra del contrato No. IT-LP-21-06 cuyo objeto es el "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el Departamento de Santander" tiene el gusto de invitarlos a la **SOCIALIZACIÓN INICIAL** del proyecto, con el objetivo de brindarles información actual sobre el proceso de revisión a los estudios y diseños y el inicio de obra.

Programada para el día **viernes 25 de noviembre** del presente año a las **10:00 am** en las instalaciones de la **BIBLIOTECA MUNICIPAL** del municipio de La Belleza, Santander.

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
Contratista de obra

Powered by CamScanner

GS-IT-LP-21-06-1/020

La Belleza, Santander, 28 de noviembre de 2022

Ingeniero
JESÚS MARÍA BERDUGO LEAL
R/L CODIPRO INGENIERÍA LTDA
Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra Pública No. IT-LP-21-06 "Mejoramiento de la vía La Belleza - Sucre en el departamento de Santander"

Asunto: Ajuste a revisión de Ítems No previstos

Cordial saludo,

En atención a la revisión presentada por la Interventoria el día 22 de noviembre, nos permitimos dar respuesta a cada una de las observaciones.

De acuerdo a la ejecución del Contrato de obra de la referencia y teniendo en cuenta las actividades que se deben desarrollar dentro del proyecto de acuerdo a la complementación y ajuste a los estudios y diseños entregados por la entidad contratante, se hace necesario incluir en el presupuesto y contrato de obra los siguientes Análisis de Precios Unitarios de los Items No previstos, basados en los insumos, transportes y mano de obra de la propuesta presentada en su momento y en los Análisis de Precios Unitarios del INVIAS Regional Santander 2022-1.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
8.2	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA PEDRAPLEN COMPACTO	m3	$ 146,576
8.3	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N	m2	$ 11,889
21.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3	$ 62,573
34.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	$ 1,273,143
40.1	INSTALACIÓN DE REJILLA TRANSVERSAL SUMIDERO	m	$ 1,344,522
43.1	ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO-CEMENTO (7:1), CEMENTO AL 6 % EN PESO, TRAPEZOIDAL	m	$ 106,021
47.1	CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR-39 (Incluye acero de refuerzo para barras de transferencia y unión)	m3	$ 1,198,824

Los anteriores valores contemplados para cada **Ítem No Previsto**, cuentan con los costos directos como son los valores para equipos, materiales, transportes y mano de obra y con los costos indirectos de Administración 29%, Imprevistos 1% y Utilidad 5%, dentro del valor total de cada uno.

Así mismo, se da una sustentación de la necesidad de la implementación de cada uno de los Items No previstos:

8.2 PEDRAPLEN COMPACTO

Se contempla la implementación del suministro e instalación de material de rajón proveniente de fuentes de material legalmente constituidas, con el objeto de conformar un cimiento en piedra rajón para mejoramiento de la subrasante, dada la capacidad portante tan baja del terreno natural, de acuerdo con el concepto emitido por la empresa designada por el contratista de obra para la complementación y ajuste a los estudios y diseños de caracterización de la subrasante. A su vez, se contempla la construcción de pedraplen para el cimiento de algunas estructuras hidráulicas tipo alcantarillas y para la construcción de colchones drenantes para el manejo de aguas de los sitios denominados dolinas o sumideros. Se realiza ajuste teniendo en cuenta el nombre sugerido y la mano de obra.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
8.2	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA PEDRAPLEN COMPACTO	m3	$ 146,576

8.3 GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N

Se contempla la implementación del suministro e instalación de geotextil tipo TEJIDO que cumpla las especificaciones técnicas para el ensayo a la tensión grab mínima de 1400 N de acuerdo a recomendaciones dadas en el Diseño de estructuras de pavimento donde se cita*: "Se requiere de la instalación de un geotextil tejido entre la capa del pedraplén y el afirmado, una vez se coloque el material de sello del pedraplén sobre este se coloca el filtro separando la subbase del material de mejoramiento, con el fin de evitar que por efectos de capilaridad se contamine el material a instalar y por ende genere presión de poros que llegue a provocar posibles esfuerzos de subpresiones en la losas."*

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
8.3	GEOTEXTIL TIPO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 1400 N	m2	$ 11,889

21.1 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN

Se contempla el ítem de excavación manual en material común para perfilar los taludes y bases de la excavación realizada de manera mecánica para la construcción de alcantarillas de 36", de esta manera se garantiza la homogeneidad de la excavación y la correcta instalación de los concretos. Se relaciona valor del costo directo que incluye costos de equipos y mano de obra, equivalente a $ 46,350.00, sin incluir AIU.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
21.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	m3	$ 62,573

34.2 CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) MUROS - MEZCLA IN SITU

Se contempla el Ítem para el suministro e instalación de concreto de 4000 PSI para la construcción de muros en concreto reforzado con altura superior a tres metros, con el objeto de brindar mayores capacidades estructurales, mayor durabilidad, mayor resistencia a la abrasión hidráulica y al impacto, se tiene en cuenta que el muro más alto proyectado supera los 5.0 m.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
34.2	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	$ 1,273,143

40.1 INSTALACIÓN DE REJILLA TRANSVERSAL

Se contempla el suministro e instalación de rejilla transversal para el sumidero localizado en el ingreso de la via a La Granja, de tal manera que se capten las aguas provenientes por escorrentía superficial que circula a través de esta via, se contempla que la rejilla inicial consta de 0.40 m de ancho, espacio insuficiente para la circulación de agua y sedimentos que se generan por las laderas y la via en recebo, por tal motivo se proyecta la instalación de rejilla de 0.80 m de ancho.

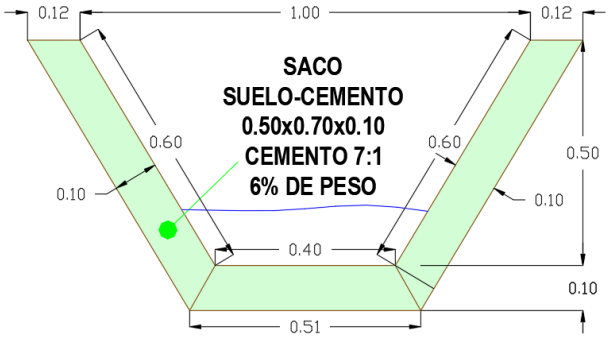
ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
40.1	INSTALACIÓN DE REJILLA TRANSVERSAL SUMIDERO	m	$ 1,344,522

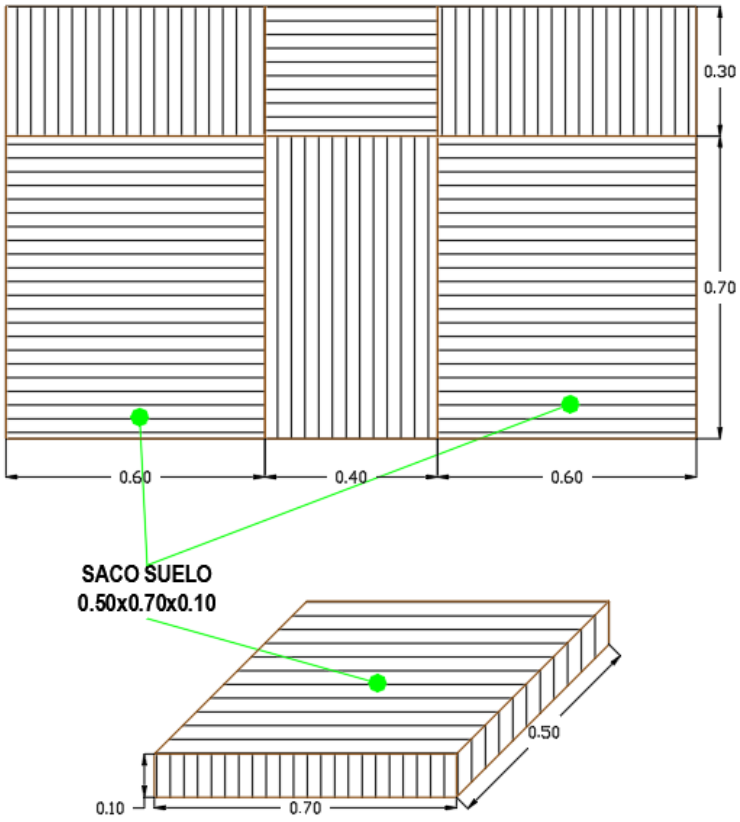
43.1 ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO-CEMENTO (7:1), CEMENTO AL 6 % EN PESO, TRAPEZOIDAL

Se contempla el suministro e instalación de sacos con suelo cemento para la conformación de las zanjas de coronación localizadas laderas arriba de la via, se realiza el cambio de los materiales teniendo en cuenta que la preparación de concretos en estas localizaciones es complejo, dado que se deben ingresar a lomo de mula cantidades considerables de cemento, arena, triturado, agua y formaletas, otro componente técnico a tener en cuenta es el ítem de Concreto resistencia 14Mpa (g) (ciclópeo) para zanjas, el cual cuenta con material de ciclópeo para espesores de 0.12 m, espesor insuficiente para el tamaño del rajón y no cuenta con acero de refuerzo lo que ocasionaría debilidad en las placas de refuerzo instaladas, generando posibles fisuramientos e infiltración de agua.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
43.1	ZANJA REVESTIDA EN SACOS (0.1 X 0.6 X 0.7) CON SUELO-CEMENTO (7:1), CEMENTO AL 6 % EN PESO, TRAPEZOIDAL	m	$ 106,021

A continuación, se presenta sección transversal y disposición:





47.1 CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR-39

Se contempla el Ítem de concreto hidráulico de fraguado rápido para la construcción de pavimento rígido, en ocasión a la alternativa técnica y presupuestal a presentar, donde se recomienda la implementación de este tipo de pavimento y no de mezclas asfálticas, teniendo en cuenta factores técnicos, financieros y ambientales, partiendo que la planta de asfalto más próxima queda situada en la ciudad de Tunja, Boyacá por lo cual no es recomendable tal distancia por los factores climáticos que afectan el gradiente térmico de la mezcla, dado que en un periodo de hasta 8 horas de viaje el material debe presentar perdidas de temperatura considerables para la correcta instalación, a la vez se presenta un regular estado de la via para la circulación de vehículos de carga, generando recurrentemente atascamientos.

Dentro de los factores técnicos, financiero y ambientales, se tienen en cuenta las siguientes ventajas del pavimento rígido, como son, mayor durabilidad, periodo de diseño a 20 años, bajos costos y necesidad de mantenimiento, alta capacidad, excelente distribución de esfuerzos, menor afectación por inestabilidad de taludes, no se presentan ahuellamientos o deformaciones por los cambios de temperatura, por la altas temperaturas, por áreas de giro o pendientes muy fuertes >8%, resisten el contacto con gasolina o aceites lubricantes, para las carreteras con inclinación considerable el pavimento de concreto es la única opción disponible, reducción de la infraestructura de iluminación por la alta retroiluminación y reducción de efecto isla de calor o vapores por altas temperaturas.

Se tiene en cuenta que, para la elaboración de concreto, la mano de obra y el suministro de materiales se implementarían en mayor parte de la misma zona de influencia del sector, a diferencia de la mezcla asfáltica que requiere de personal calificado y materiales específicos que no se encuentran en la zona.

En el Análisis de Precios Unitarios se presenta un costo directo equivalente a $ 850,847.00 para la elaboración del concreto, contemplando equipo, materiales, transporte y mano de obra, no se contempla el suministro y figurado del acero de refuerzo para las barras de unión y de transferencia y porcentaje correspondiente al AIU sobre el costo directo. A continuación, se presenta el valor total para la elaboración e instalación de concreto para pavimento rígido.

ÍTEM	APU´s NO PREVISTO	UND	VALOR
47.1	CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO MR-39 (Incluye acero de refuerzo para barras de transferencia y unión)	m3	$ 1,198,824

Se presentan cotizaciones de los insumos no contemplados en la propuesta inicial ni en los precios del INVIAS seccional Santander 2022-1.

Link de verificación de la documentación:

https://drive.google.com/drive/folders/1MCnpdzwZxoaNIMcDxoR3cktVLAcZ9-1V?usp=share_link

Atentamente,

Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal
NIT. 7.176.563-6
Contratista de obra

Anexo 1. APUS No previstos
Anexo 2. Cotizaciones de fuentes de material
Anexo 3. Estudio de fuentes de material

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AVANCE DE LAS OBRAS

Correspondiente al período comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2022.



Imagen No. 1. Socialización Inicial



Imagen No. 2. Socialización Inicial



Imagen No. 3. Toma de CBR.



Imagen No. 4. Toma de CBR.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades descritas en el numeral 8.3.